

Tubacex, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Tubacex, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Tubacex, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de las inversiones en sociedades del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, así como créditos concedidos, tal y como se detalla en la Nota 9.

La valoración de tales participaciones y créditos requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la determinación del método de valoración como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para cada método en cuestión (evolución de las ventas futuras, utilización de tasas de descuento, etc.), en aquellas sociedades participadas para las que ha identificado indicios de deterioro.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones, suma de las participaciones en el capital y los créditos concedidos a las mismas, en las que se han identificado indicios de deterioro, que, a cierre del ejercicio 2018, ascienden a 210 millones de euros y cuentan con una corrección por deterioro dotada en ejercicios anteriores por importe de 35 millones de euros, suponen que consideremos la valoración de estas participaciones en sociedades del Grupo y créditos concedidos a las mismas, como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los test de deterioro u otras evidencias valorativas realizados por la Dirección de la Sociedad en aquellos casos en los que la Dirección de la Sociedad ha identificado que las citadas participaciones presentaban indicios de deterioro, verificando la corrección aritmética de los mismos y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan el análisis realizado con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración, así como con datos externos e información histórica de las sociedades participadas.

En este contexto, hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas (básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros, el valor terminal y las tasas de descuento) y la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las participaciones mantenidas, además de otras hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, las hipótesis sobre los márgenes brutos) con datos públicos de los sectores en los que operan las sociedades participadas, realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por la Sociedad en el análisis realizado, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 9 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

El balance al 31 de diciembre de 2018 incluye un saldo de 17 millones de euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 10 millones de euros corresponden a deducciones recuperables de manera independiente por la Sociedad, al haberse generado de manera previa a su entrada en el consolidado fiscal alavés.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad y del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los resultados de la Sociedad que afecta a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos por impuesto diferido.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, además de la revisión de las medidas de planificación fiscal, la revisión del modelo financiero para la sociedad individualmente considerada para los activos por impuesto diferidos generados antes de la entrada en el consolidado fiscal y la revisión del modelo financiero del consolidado fiscal para los activos diferidos generados en el consolidado fiscal, incluyendo el de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas sociedades en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y de la normativa fiscal aplicable, así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como la recuperación de las inversiones en sociedades del grupo y asociadas.

Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la Nota 13 de las cuentas anuales adjuntas, contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Contingencias derivadas de contratos comerciales

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 11, durante el ejercicio 2017 una de las Sociedades del Grupo firmó un contrato con un cliente iraní para la entrega de 600 kms de tubo en un periodo de 3 años, derivado del cual la Sociedad mantiene avales entregados por importe de 52 millones de euros.

Con fecha 8 de mayo de 2018, el Presidente de los Estados Unidos de América anunció su decisión de imponer, de nuevo, las sanciones sobre Irán que fueron previamente levantadas gracias a la participación de EEUU en el Joint Comprehensive Plan of Action. En el marco del mencionado contexto, a lo largo del ejercicio el Grupo ha ido cumpliendo las obligaciones derivadas de dicho contrato habiendo suministrado, facturado y cobrado un total de 209 kms de dicho tubo, habiendo interrumpido el suministro de tubo con anterioridad al fin del periodo transitorio, el cual finalizó el 4 de noviembre de 2018. En esa fecha ambas partes suspendieron temporalmente el contrato por un periodo de 3 meses, hasta el 4 de febrero de 2019, en búsqueda de una posible solución, momento a partir del cual, dicha suspensión ha quedado tácitamente prorrogada, sin que ninguna de las partes haya solicitado actuaciones para la resolución definitiva del contrato o ninguna otra.

En este contexto, la estimación de cuáles serían las consecuencias derivadas de la situación de la suspensión del contrato, requiere de la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección por lo que la situación descrita ha sido considerada una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis del contrato firmado obteniendo un adecuado entendimiento de las cláusulas del contrato, así como de otra serie de documentación relacionada con dicho contrato, y con las obligaciones derivadas del mismo, incluida la correspondencia intercambiada entre el Grupo y su cliente.

Asimismo, nos hemos reunido con la Dirección de la Sociedad y con sus asesores legales, con el objetivo de entender la razonabilidad de las decisiones adoptadas por la Dirección, considerando la opinión de sus asesores legales. Adicionalmente, hemos obtenido de los mencionados asesores legales su entendimiento por escrito de dicha situación.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 11 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Tubacex en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación..

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

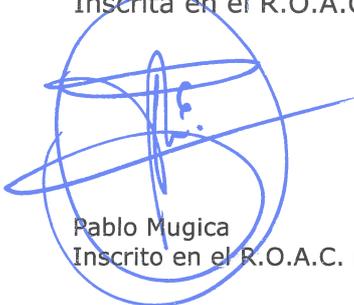
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2016 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18694

27 de febrero de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 03/19/00039

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TUBACEX, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1. 2 Y 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.18	31.12.17 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.18	31.12.17 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible	6	492.933.744	363.163.339	FONDOS PROPIOS-	10	184.932.010	173.879.408
Aplicaciones informáticas		4.232.697	5.599.811	Capital		59.840.452	59.840.452
Otro inmovilizado intangible		-	-	Prima de emisión		59.840.452	59.840.452
Inmovilizado material	7	17.708.246	17.417.348	Reservas		17.107.747	17.107.747
Terrenos y construcciones		4.628.664	4.781.666	Legal y estatutarias		136.323.004	136.323.004
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		13.079.582	12.635.682	Otras reservas		15.732.275	15.732.275
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	9	453.142.164	322.485.189	Resultados negativos de ejercicios anteriores		120.590.729	120.590.729
Instrumentos de patrimonio		275.369.105	250.859.965	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(32.147.924)	(3.315.646)
Créditos a empresas	14	177.773.059	71.625.224	Resultado del ejercicio		(7.513.715)	(7.513.715)
Inversiones financieras a largo plazo	9	379.941	347.829	Dividendos a cuenta	4	13.669.191	(28.832.278)
Instrumentos de patrimonio		296.331	265.496	Otros instrumentos de patrimonio neto	3.13 y 10	(3.000.000)	-
Créditos a empresas		83.610	82.333	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-		930.477	790.077
Activos por impuesto diferido	13	17.470.696	17.313.162	Operaciones de cobertura	10	(277.222)	(520.233)
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		193.298.316	196.848.930	Provisiones a largo plazo	11	131.526.031	63.838.600
Deudores varios		335.629	796.833	Otras provisiones		741.602	1.341.602
Activos por impuestos corrientes		1.202	24.004	Deudas a largo plazo	12	129.434.018	62.496.998
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	13 y 14	334.427	772.829	Derivados		129.250.922	62.053.153
Créditos a empresas		76.379.456	92.051.911	Pasivos por impuesto diferido	13	183.096	443.845
Inversiones financieras a corto plazo	9	76.379.456	92.051.911	PASIVO CORRIENTE			
Instrumentos de patrimonio		16.151.695	31.119.409	Deudas a corto plazo	12	369.774.019	322.294.261
Créditos a empresas		13.988.576	28.904.738	Obligaciones y otros valores negociables		241.333.398	235.214.039
Otros activos financieros		909.376	910.224	Deudas con entidades de crédito		144.698.029	95.635.852
Periodificaciones a corto plazo	9	1.253.743	1.304.447	Derivados		93.034.953	135.499.088
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes		672.394	4.344.953	Otros pasivos financieros	4	201.934	278.700
Tesorería		99.759.142	68.535.824	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	12 y 14	3.398.482	3.800.399
		99.759.142	68.535.824	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	111.392.130	84.087.679
		686.232.060	560.012.269	Proveedores		17.048.491	2.992.543
TOTAL ACTIVO		686.232.060	560.012.269	Acreedores varios		20.688	99.052
				Personal		709.909	657.791
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	3.12	3.991.675	434.208
				Anticipos de clientes	13	7.617.018	1.801.492
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12 y 14	4.709.201	-
						686.232.060	560.012.269

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación correspondiente al 31 de diciembre de 2018.

TUBACEX, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	14	43.342.584	18.496.712
Prestaciones de servicios		43.342.584	18.496.712
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	84.906	284.920
Otros ingresos de explotación		308.421	104.245
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		308.421	104.245
Gastos de personal	15.1	(9.951.278)	(3.941.970)
Sueldos, salarios y asimilados		(6.007.862)	(5.262.981)
Cargas sociales		(803.016)	(894.409)
Provisiones	10.4 y 11	(3.140.400)	2.215.420
Otros gastos de explotación		(15.299.898)	(12.604.818)
Servicios exteriores	15.2	(15.147.799)	(12.458.918)
Tributos		(144.147)	(122.662)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(7.952)	(23.238)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(1.793.747)	(1.744.342)
Excesos de provisiones		600.000	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	982.069	-
Resultados por enajenaciones y otros		982.069	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		18.273.057	594.747
Ingresos financieros		4.015.399	2.841.334
De participaciones en instrumentos de patrimonio		21.212	1.286
- En terceros			
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
- En empresas del Grupo y asociadas	14	3.994.187	2.840.048
Gastos financieros		(6.900.419)	(5.461.084)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	(1.773.659)	(1.213.150)
Por deudas con terceros	12	(5.126.760)	(4.247.934)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	(1.123.701)	1.304.537
Diferencias de cambio		(19.856)	(14.387)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(35.453.376)
Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto		-	(35.453.376)
RESULTADO FINANCIERO		(4.028.577)	(36.782.976)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		14.244.480	(36.188.229)
Impuestos sobre beneficios	13	(575.289)	7.355.951
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		13.669.191	(28.832.278)
RESULTADO DEL EJERCICIO		13.669.191	(28.832.278)

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2 y 4) (Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (II)		13.669.191	(28.832.278)
Cobertura de los flujos de efectivo	12	337.516	353.678
Efecto impositivo	13	(94.505)	(99.030)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		13.912.202	(28.577.630)

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2 Y 4)
(Euros)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio	Cobertura de flujos de efectivo	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2017 (*)	59.840.452	17.107.747	136.768.679	(3.315.646)	(7.513.715)	(445.675)	-	279.077	(774.881)	201.946.038
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(28.832.278)	-	-	254.648	(28.577.630)
Operaciones con accionistas	-	-	(445.675)	-	-	445.675	-	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13 y 10.4)	-	-	-	-	-	-	-	511.000	-	511.000
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	59.840.452	17.107.747	136.323.004	(3.315.646)	(7.513.715)	(28.832.278)	-	790.077	(520.233)	173.879.408
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	13.669.191	-	-	243.011	13.912.202
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aplicación del resultado del ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	(28.832.278)	-	28.832.278	(3.000.000)	-	-	(3.000.000)
- Distribución de dividendos (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13 y 10.d)	-	-	-	-	-	-	-	140.400	-	140.400
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	59.840.452	17.107.747	136.323.004	(32.147.924)	(7.513.715)	13.669.191	(3.000.000)	930.477	(277.222)	184.932.010

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2 y 4)
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		27.942.364	(2.639.529)
Ajustes al resultado:		14.244.480	(36.188.229)
- Amortización del inmovilizado			
- Variación de provisiones con el personal	6 y 7	1.793.747	1.744.342
- Variación de instrumentos de patrimonio - Pagos basados en acciones	3.12	3.000.000	(2.726.420)
- Variación provisiones	10.4	140.400	511.000
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	(600.000)	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		7.952	23.238
- Ingresos financieros	6	(982.069)	-
- Gastos financieros	9	(4.015.399)	(2.841.334)
- Diferencias de cambio	12	6.900.419	5.461.084
- Deterioro de instrumentos financieros		19.856	14.387
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	35.453.376
- Trabajos realizados por la empresa para su activo	9	1.123.701	(1.304.537)
		(84.906)	-
Cambios en el capital corriente			
- Deudores y otras cuentas a cobrar		614.980	226.739
- Acreedores y otras cuentas a pagar		114.154	(126.810)
- Otros pasivos corrientes		9.600.634	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(7.846.775)	(5.439.820)
- Cobros de intereses		3.911.190	2.553.455
		(104.142.822)	(23.066.783)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)			
Pagos por inversiones			
- Instrumentos de patrimonio		-	(42.000)
- Empresas del Grupo y asociadas	9	(115.151.523)	(88.937.630)
- Inmovilizado intangible	6	(174.359)	(1.161.216)
- Inmovilizado material	7	(4.626.229)	(4.404.832)
- Otros activos financieros	9	(6.976.864)	(86.560)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del Grupo y asociadas	9	250.000	15.119
- Inmovilizado intangible	6	8.236	143.597
- Inmovilizado material	7	1.740.000	392
- Otros activos financieros	9.2	20.787.917	71.406.347
		107.423.776	90.259.573
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de deudas con entidades de crédito	12	58.000.000	65.795.442
- Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	29.616.622	17.477.662
- Emisión de otras deudas	12	144.745.788	95.433.409
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	12	(29.302.782)	(39.836.774)
- Devolución de otras deudas	12	(95.635.852)	(48.610.166)
		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO (IV)			
		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)			
		31.223.318	64.553.261
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		68.535.824	3.982.563
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		99.759.142	68.535.824

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo

Tubacex, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Actividad de la Empresa

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 6 de junio de 1963 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Llodio (Álava).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes (Nota 9). Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Llodio y Amurrio (Álava), Ternitz (Austria), en la zona de Milán (Italia), Pennsylvania (USA) y en Umbargeaon (India), teniendo una red comercial que abarca todas las geografías.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación (Nota 14).

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en Bolsa.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes (Nota 9 y Anexo), y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2019. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Tubacex, S.A. celebrada el 23 de mayo de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Álava.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.1, 3.2, 3.4, 6, 7 y 9).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.1 y 3.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Notas 9 y 12).
- El cálculo de provisiones (Notas 3.8 y 11).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados, así como otros activos por impuesto diferido (Nota 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de los compromisos con el personal (Notas 3.12 y 11).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.13 y 10.4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a las inversiones financieras, créditos a empresas del grupo y de los créditos fiscales activados.

Los Administradores consideran que no existen pasivos contingentes significativos para la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

2.5 Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018.

2.6 Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas, cuyo valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2018 asciende a 275.369.105 euros (250.859.965 euros al 31 de diciembre de 2017), (Nota 9 y Anexo), se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente. En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2018 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2018.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Tubacex del ejercicio 2018 y 2017, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas 2018

	Miles de Euros
Total Activo	906.760
Patrimonio Neto-	295.691
De la Sociedad dominante	269.627
De los accionistas minoritarios	26.064
Fondo de maniobra	80.947
Importe neto de la Cifra de Negocios	677.324
Resultado del ejercicio-	18.184
De la Sociedad dominante	18.135
De los accionistas minoritarios	49

2.8 Cambios en criterios contables y corrección de errores-

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

2.9 Principio de empresa en funcionamiento-

Al 31 de diciembre de 2018 el fondo de maniobra de la Sociedad resulta negativo. Esta situación se ha producido, entre otras razones, porque el Grupo Tubacex ha centralizado su deuda en su sociedad cabecera Tubacex S.A. debiendo considerarse que en los pasivos corrientes que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2018 en el balance de situación adjunto se incluyen 111.392 miles de euros (84.088 miles de euros en el ejercicio 2017) con otras sociedades del Grupo Tubacex y que dicho Grupo actúa de forma integrada y bajo una dirección común centralizada en Tubacex S.A., con lo que la generación y aplicación de recursos deben contemplarse considerando dicha premisa. Asimismo, las principales sociedades de Grupo Tubacex, controladas íntegramente por la Sociedad dominante, cuentan con reservas distribuibles disponibles por importe de 37 millones de euros al 31 de diciembre de 2018. Con todo ello, los Administradores estiman que en el ejercicio 2019 no van a producirse tensiones de tesorería en la Sociedad.

Finalmente, existen otros factores adicionales como son las buenas perspectivas económicas del Grupo en las diferentes unidades generadoras de efectivo con una importante cartera de pedidos, una situación patrimonial de 184 millones de euros y una capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2018 de 332 millones de euros.

Adicionalmente, en base a las proyecciones de la Sociedad individual elaboradas por los Administradores, la Sociedad generará resultados antes de impuestos positivos desde el ejercicio 2018 a través de ingresos por comisiones adicionales obtenidos por contratos formalizados en el ejercicio y por las refacturaciones a empresas del Grupo previstas en función de sus niveles de actividad (Nota 14.1).

En cualquier caso, debemos entender esta situación en el contexto de una sociedad cabecera de un grupo consolidado, donde según las cuentas anuales formuladas a la misma fecha, el fondo de maniobra consolidado positivo se sitúa en 80.947 miles de euros.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 27 de febrero de 2019, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de mayo de 2018.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.2.

Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. En concreto, se encuentra registrado bajo este epígrafe los costes de implantación del proyecto "Group Operating Model", proyecto que ha facilitado la gestión unificada de los procesos relevantes, construir un sistema de gestión modular exportable a futuras adquisiciones o desarrollos y ha permitido la unificación de la arquitectura de los sistemas de información, tanto de las sociedades radicadas en España como las de Austria (Nota 9) así como una nueva herramienta de gestión analítica que fue desarrollada en los ejercicios 2014 y 2015 (Nota 6).

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores han estimado una amortización lineal en 10 años para el proyecto GOM y en 3 años para la herramienta de gestión analítica (Nota 6).

3.2 Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en este mismo apartado. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 4/1997 (Notas 6 y 13).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-15
Otro inmovilizado	5

Al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza la razonabilidad de las vidas útiles de sus activos, en función de su estado físico, realizando los ajustes necesarios en las mismas, cuando considera que los activos tienen una vida útil diferente a la inicialmente estimada. En este sentido, durante el ejercicio 2018 no se ha procedido a corregir la vida útil de ninguno de los activos materiales e intangibles de la Sociedad.

Otro inmovilizado material

En el ejercicio 2017 la Sociedad traspasó del epígrafe "Inmovilizado intangible" a "Inmovilizado material" las obras de arte propiedad de la Sociedad. Dichas obras de arte están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración de un experto independiente. Durante el ejercicio 2018, se ha realizado una tasación por un experto independiente, soportándose la correcta valoración de las obras de arte. Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han vendido dos obras de arte habiéndose obtenido plusvalías por importe de 982 miles de euros (Nota 7) que en opinión de los Administradores evidencian la no sobrevaloración contable de estos activos. Estos activos no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

Deterioro del valor de activos materiales e intangibles

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor de un elemento del inmovilizado, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado, así como su reversión, cuando las circunstancias que lo motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2018 no existían indicios de posible deterioro del inmovilizado material e intangible.

3.3 Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendadora, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, en su caso, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

De la misma manera, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendataria se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

3.4 Instrumentos financieros-

Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene registrados activos financieros incluidos en esta categoría por importe de 255.145.501 euros (164.669.692 euros al 31 de diciembre de 2017), registrados en las partidas "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas" por un importe de 177.773.059 euros (71.625.224 euros al 31 de diciembre de 2017), "Inversiones financieras a largo plazo- Créditos a empresas" por un importe de 83.610 euros (82.333 euros al 31 de diciembre de 2017), "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas" por un importe de 76.379.456 euros (92.051.911 euros al 31 de diciembre de 2017) e "Inversiones financieras a corto plazo- Créditos a empresas " por importe de 909.376 euros (910.224 al 31 de diciembre de 2017) (Nota 9).
- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. El importe registrado, al 31 de diciembre de 2018, en el balance de situación adjunto, correspondiente a activos englobados en esta categoría, básicamente fondos de inversión, asciende a 15.155.395 euros (30.161.920 euros al 31 de diciembre de 2017), registrados en la partida "Inversiones financieras a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" por importe de 13.988.576 euros (28.904.738 euros al 31 de diciembre de 2017) y 1.156.819 incluidos en la partida "Inversiones financieras a corto plazo - Otros activos financieros" (1.257.182 euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 9).
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas por un importe de 275.369.105 y 250.859.965 euros (Nota 9).

- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. La Sociedad ha registrado, al 31 de diciembre de 2018, en el balance de situación adjunto activos financieros disponibles para la venta por importe de 393.255 euros (312.761 euros al 31 de diciembre de 2017), registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" por 296.331 euros (265.496 euros en el ejercicio 2017) y por importe de 96.924 euros incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" (47.265 euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 9).

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

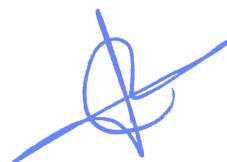
Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas (netas de efecto fiscal) existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera). Si existieran indicios con el procedimiento anterior, se procede a la realización de cálculos y análisis más complejos (valor razonable menos costes de venta y/o valor actual de los flujos de efectivo futuros de la inversión).

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.



El importe recuperable de las participaciones mantenidas se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada entre el 0% y el 2%. La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido estimada entre el 7,5% y el 8,3% (7,4% y el 8,1% en 2017) y refleja los riesgos específicos relacionados con la actividad de las participadas, entendiendo que se trata de un mercado global que permite aplicar hipótesis homogéneas en las tasas de los diferentes activos. La tasa de descuento después de impuestos anterior, equivale a una tasa estimada entre el 9,4% y el 10,3% antes de impuestos (9,3% y el 10% en el ejercicio 2017).

Los Administradores de la Sociedad consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las participaciones relevantes.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores, la Sociedad no ha registrado deterioro alguno en el ejercicio 2018. En el ejercicio 2017, registró un deterioro de valor de 35.400 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene activos dados de baja de su balance por estos conceptos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad registra la deuda financiera en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.



La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, deben ser designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

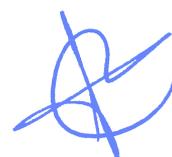
La Sociedad aplica cobertura de flujos de efectivo, de modo que la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

3.5 Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.



3.6 Impuesto sobre beneficios-

Con fecha 26 de diciembre de 2013, tuvo lugar la comunicación a la Hacienda Foral de Álava acreditando la intención que la Sociedad y ciertas sociedades dependientes (Notas 13 y 14), radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, de tributar a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 por dicho impuesto, acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades, siendo Tubacex, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal. El ejercicio 2014 fue el primero que la Sociedad tributó acogida al Régimen de consolidación fiscal.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos en un horizonte temporal máximo de 10 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

La Sociedad, que como se ha indicado anteriormente, tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada, aplica en dicho proceso las siguientes normas: las diferencias temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada por operaciones realizadas entre sociedades que forman el Grupo fiscal, en tanto no estén realizadas frente a terceros, se registran por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado; las diferencias permanentes (por ejemplo, por la eliminación de dividendos repartidos entre ellas) o temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada, se tratan como una diferencia permanente o temporal por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado, según corresponda su registro de acuerdo al criterio general de reconocimiento; por la parte del resultado fiscal negativo y las bonificaciones y deducciones compensadas por el conjunto de las sociedades que forman el Grupo fiscal, se registra un crédito o débito entre la sociedad que los genera y las sociedades que lo compensan y/o aplican. Los activos por impuesto diferido por créditos fiscales remanentes se registran por la Sociedad individual en la medida que su utilización se encuentre razonablemente asegurada por la propia Sociedad (para las generadas antes del consolidado fiscal) o por el resto de sociedades que conforman el Grupo fiscal en el marco del conjunto del mismo y su plan de negocio (para las generadas tras la formación del consolidado fiscal), dentro del horizonte temporal de 10 años.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros dentro de los límites temporales contables establecidos.

La Sociedad al tener una participación sobre una Agrupación de Interés Económico (Nota 9), se imputa su parte correspondiente de las bases imponibles, positivas o negativas, obtenidas por la Agrupación. De la misma forma también se imputa su parte correspondiente de las deducciones y bonificaciones en la cuota a las que tiene derecho la Agrupación y las retenciones e ingresos a cuenta (Nota 13).

3.7 Ingresos y gastos-

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por otro lado, los ingresos en concepto de dividendos repartidos por sociedades participadas y los ingresos derivados de las prestaciones de servicios realizadas a empresas del Grupo, se registran de acuerdo con el Boletín del ICAC número 79 formando parte del Importe Neto de la Cifra de Negocios.

La Sociedad registra los ingresos aparejados a comisiones por contratos obtenidos a nivel Grupo conforme la facturación y cobro de los mismos una vez el devengo de estos están asociados a la realización de las diferentes obligaciones que dichos contratos tienen.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos y minorarán el valor contable de la inversión. En este sentido, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, salvo que sea considerada como remota su probabilidad asociada de ocurrencia.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Por último, los activos contingentes sólo son objeto de registro contable cuando su materialización resulte altamente probable.

3.9 Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

3.11 Compromisos por pensiones-

La Sociedad ha realizado ofertas no vinculantes en forma de planes de jubilación parcial durante un plazo corto de tiempo a colectivos determinados de empleados, que cumplen ciertas condiciones de edad y antigüedad. Dichos planes no están disponibles para todo el colectivo de empleados en activo y están orientados al rejuvenecimiento progresivo de la plantilla. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto al coincidir devengo de trabajo con remuneración anual de los trabajadores acogidos al contrato relevo.

3.12 Otros compromisos con el personal-

Con fecha 25 de mayo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un plan de incentivos a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex tal y como se explica en las notas 3.13 y 10. Asimismo en la junta general de accionistas celebrada en mayo de 2018, se aprobó retrasar el vencimiento de dicho plan al 31 de marzo de 2019.

3.13 Pagos basados en acciones-

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida en efectivo o es discrecional el liquidarlo en efectivo, con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen de acuerdo a su devengo hasta alcanzar al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.



En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación (Nota 10.4), en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 10.4).

La Sociedad tiene registrado en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2018 por este compromiso un importe de 930 miles de euros correspondientes a los planes de incentivos que han sido registrados en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" (790 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 10.4). La Sociedad tiene provisionadas la totalidad de las acciones necesarias para el cumplimiento de este incentivo.

3.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

3.15 Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

3.16 Transacciones entre empresas del Grupo-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas (prestación de servicios, cesión de marcas, operaciones financieras o de cualquier otra índole) fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Estos precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados contractualmente. Es por ello que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen

riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados. En todo caso, las presentes cuentas anuales deben interpretarse en el contexto de la pertenencia a un grupo de sociedades.

En caso de que se pusiesen de manifiesto diferencias significativas entre el precio establecido y el valor razonable de una transacción realizada entre empresas vinculadas, esta diferencia tendría la consideración de distribución de resultados o aportación de fondos entre la Sociedad y la mencionada sociedad vinculada y como tal, en este último caso, sería registrada con cargo a la inversión financiera en la citada sociedad dependiente (Nota 9.1) con abono a una cuenta de reservas.

3.17 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha acordado con la filial austriaca la condonación parcial y capitalización del crédito registrado hasta entonces en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto por importe de 20.000 miles de euros, el cual no ha supuesto desembolso ninguno de caja para la Sociedad (Nota 9.1).

4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2018
A dividendos	6.000.000
Reservas	7.669.191
Total	13.669.191

En relación a la cifra destinada a dividendos, el Consejo de Administración aprobó en su reunión del día 19 de diciembre de 2018 el reparto de un dividendo a cuenta por importe de 3.000 miles de euros, que figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del balance a 31 de diciembre de 2018 y que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ha sido totalmente desembolsado.

El estado contable provisional (no auditado) formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros
	Estado Contable Provisional Formulado el 30 de noviembre de 2018
Beneficio desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2018	840
Ingresos por prestación de servicios	24.074
Gastos previstos (personal, explotación, financieros)	(9.718)
Amortización	(140)
Resultados antes de impuestos previstos	13.376
Estimación del impuesto sobre sociedades a pagar	(2.910)
Cantidad máxima de posible distribución	10.466
Dividendo a cuenta previsto	(3.000)
Liquidez disponible a fecha del acuerdo	28.289

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Factores de riesgo financiero-

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

Asimismo la Sociedad se encuentra expuesta a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte (Nota 7) registradas en el Inmovilizado material. Es política de la Sociedad solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas y por la inversión neta en sus participadas, especialmente en dólares de Estados Unidos y se espera que de manera progresiva lo esté también en la rupia india conforme vaya creciendo el negocio en dicho país.

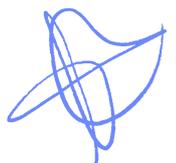
Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad mantiene la práctica totalidad de sus recursos ajenos a tipos de interés variable. Ocasionalmente, la Sociedad evalúa la posibilidad de cubrir el riesgo de los flujos de efectivo futuro de los intereses, mediante la contratación de permutas de tipos de interés (Nota 12).

Riesgo de crédito-

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con terceros dado que la naturaleza de su actividad hace que el mismo se concentre en saldos deudores con sus empresas del Grupo.

Riesgo de liquidez-

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene un disponible en las líneas de crédito contratadas por importe de 1.594.877 euros (Nota 12). Del mismo modo, la Sociedad tiene la posibilidad de acudir al Mercado Activo de Renta Fija hasta un límite de 150 millones, teniendo dispuesto a 31 de diciembre de 2018 un importe de 144.698 miles de euros (Nota 12).



Asimismo, en el ejercicio 2015 se llegó a un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de inversiones por un importe de 65 millones de euros (Nota 12), teniendo dispuestos los 65 millones de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que en opinión de los Administradores se cumplían a 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, en diciembre de 2018 se llegó a un acuerdo con la "Compañía Española de Financiación del Desarrollo", "COFIDES" para la financiación de inversiones por importe de 30 millones de euros (Nota 12), teniendo dispuestos los 30 millones de euros al 31 de diciembre de 2018. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que en opinión de los Administradores se cumplían a 31 de diciembre de 2018.

Los Administradores de la Sociedad estima que no se producirán tensiones de liquidez en el corto plazo (Nota 2.9).

Información cuantitativa-

a) Riesgo de crédito:

La práctica totalidad de las prestaciones de servicios y de operaciones crediticias de la Sociedad se dirige a sociedades del Grupo Tubacex (Nota 14). De esta manera, la práctica totalidad del riesgo de crédito se concentra en el Grupo al que pertenece la Sociedad no estando previstos quebrantos que debieran ser considerados.

b) Riesgo de tipo de interés:

	2018	2017
Porcentaje de deuda financiera con terceros ajenos al Grupo Tubacex para la que se dispone de instrumentos de cobertura de tipo de interés	56,71%	71,7%

c) Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad carecía de cuentas a cobrar o a pagar en moneda extranjera significativas. La exposición a monedas se debe a las inversiones financieras en sus sociedades dependientes, de las que una parte desarrollan su actividad en un entorno económico distinto del euro.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros			
	31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	31.12.2018
Coste:				
Aplicaciones informáticas	12.588.959	-	-	12.588.959
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
Inmovilizado intangible en curso	1.948.162	259.265	(8.236)	2.199.191
Total coste	14.537.121	259.265	(8.236)	14.788.150
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(8.937.310)	(1.618.143)	-	(10.555.453)
Total amortización acumulada	(8.937.310)	(1.618.143)	-	(10.555.453)
Total neto	5.599.811			4.232.697

Ejercicio 2017

	Euros				
	31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Trasposos (Nota 7)	31.12.2017
Coste:					
Aplicaciones informáticas	12.588.959	-	-	-	12.588.959
Otro inmovilizado intangible	5.549.724	-	-	(5.549.724)	-
Inmovilizado intangible en curso	930.543	1.161.216	(143.597)	-	1.948.162
Total coste	19.069.226	1.161.216	(143.597)	(5.549.724)	14.537.121
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(7.385.263)	(1.552.047)	-	-	(8.937.310)
Total amortización acumulada	(7.385.263)	(1.552.047)	-	-	(8.937.310)
Deterioro:					
Otro inmovilizado intangible	(736.460)	-	-	736.460	-
Total deterioro	(736.460)	-	-	736.460	-
Total neto	10.947.503				5.599.811

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha continuado con proyectos iniciados en el ejercicio 2017 que tienen como objetivo, principalmente, la implementación de mejoras en la intranet de la Sociedad y en la herramienta para la gestión y tratamiento de datos en el área de ventas. Las altas registradas durante el ejercicio 2018 asociadas a estos dos proyectos ascienden a 132 miles de euros que incluyen un importe de 85 miles de euros correspondientes a trabajos realizados por el personal de la Sociedad y que han sido registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, en los ejercicios 2018 y 2017 se ha continuado el registro de altas de inmovilizado relacionadas fundamentalmente a un proyecto que se inició en el ejercicio 2016 de desarrollo de producto realizado por parte de algunos trabajadores de Tubacex S.A. que se prevé que será vendido a sociedades del Grupo Tubacex cuando se haya concluido. Durante el ejercicio 2018 ya se ha facturado parte del activo dándose de baja el valor neto contable asociado que asciende a 8 miles de euros (144 miles de euros durante el ejercicio 2017).

Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, aplicaciones informáticas, que seguían en uso por importe de 1.522 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado ningún deterioro en su inmovilizado intangible.

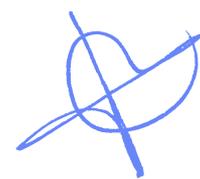
Al 31 de diciembre de 2018 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2018

	Euros			
	31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	31.12.2018
Coste:				
Terrenos	4.076.819	-	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.995.203	949.884	-	18.945.087
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.892	265.504	-	902.396
Otro inmovilizado	5.692.632	9.045	(1.162.491)	4.539.186
Total coste	57.558.560	1.224.433	(1.162.491)	57.620.502
Amortización acumulada:				
Construcciones	(28.465.567)	(153.003)	-	(28.618.572)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	-	-	(10.205.690)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(636.892)	-	-	(636.892)
Otro inmovilizado	(96.603)	(22.601)	-	(119.202)
Total amortización acumulada	(39.404.752)	(175.604)	-	(39.580.356)
Deterioro:				
Otro inmovilizado	(736.460)	-	404.560	(331.900)
Total deterioro	(736.460)	-	404.560	(331.900)
Total neto	17.417.348			17.708.246



Ejercicio 2017

	Euros				31.12.2017
	31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Trasposos (Nota 6)	
Coste:					
Terrenos	4.076.819	-	-	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	-	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.206.190	7.789.013	-	-	17.995.203
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.892	-	-	-	636.892
Otro inmovilizado	125.773	17.527	(392)	5.549.724	5.692.632
Total coste	44.202.688	7.806.540	(392)	5.549.724	57.558.560
Amortización acumulada:					
Construcciones	(28.278.749)	(186.818)	-	-	(28.465.567)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	-	-	-	(10.205.690)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(636.892)	-	-	-	(636.892)
Otro inmovilizado	(91.126)	(5.477)	-	-	(96.603)
Total amortización acumulada	(39.212.457)	(192.295)	-	-	(39.404.752)
Deterioro:					
Otro inmovilizado	-	-	-	(736.460)	(736.460)
Total deterioro	-	-	-	(736.460)	(736.460)
Total neto	4.990.231				17.417.348

La Sociedad, como cabecera del Grupo Tubacex, y siguiendo el plan de inversiones del ejercicio 2017, ha comprado una nueva maquinaria por importe de 669 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 se procedió a la adquisición de 7 máquinas que serán vendidas en a lo largo del ejercicio 2019 a sociedades del Grupo, una vez haya concluido el proceso de reparación y puesta a punto necesario para su funcionamiento. El precio de venta no está acordado actualmente pero no será inferior, en ningún caso, al coste del inmovilizado por el que está registrado en Tubacex, S.A. Las altas registradas en el ejercicio corresponden tanto al coste de la maquinaria, como a los gastos asociados al desmontaje y transporte desde la fábrica del proveedor y, adicionalmente, incluye los intereses asociados a la financiación de la misma al considerarse que es necesario un periodo superior a 12 meses para su puesta en marcha y ser intereses devengados con terceros ajenos al Grupo.

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en la Norma Foral 4/1997, incrementando el coste de su inmovilizado en 3.764.185 euros (Nota 10.3). La mencionada revalorización está totalmente amortizada.

Los terrenos e inmuebles industriales están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Tubacex Services Solutions S.A.U. y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 8, 9 y 14). Estos contratos de arrendamiento tienen vencimientos anuales y son cancelables por ambas partes en cualquier momento.

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos:

Ejercicio 2018

Descripción	Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	4.387.233	(331.900)	4.055.333



Ejercicio 2017

Descripción	Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	5.549.724	(736.460)	4.813.264

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha vendido obras de arte por un importe de 1.740 miles de euros cuyo valor neto contable ascendía a 758 miles de euros, habiendo sido registrado el ingreso de la operación en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado- Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de resultados adjunta por un importe de 982 miles de euros.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2018	2017
Construcciones	24.703.108	24.651.838
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.206.191	10.206.191
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.893	636.893
Otro inmovilizado	142.910	142.910
	35.689.102	35.637.832

La Sociedad no prevé costes de desmantelamiento o rehabilitación futuras, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material.

Pérdidas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos materiales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, por lo que no se ha procedido a saneamiento alguno a dicha fecha (al 31 de diciembre de 2017 tampoco existían indicios de deterioro en los activos materiales).

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

En su condición de arrendador, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendatarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que le generan las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2018	2017
Menos de un año	2.942.306	2.910.293
Total	2.942.306	2.910.293

Estos ingresos se corresponden con el alquiler de una parte de los terrenos e inmuebles industriales ubicados en Álava a las empresas del Grupo Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Services Solutions S.A.U. y Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. donde desempeñan su actividad (Notas 7, 9 y 14).

En su condición de arrendataria, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendadores al 31 de diciembre de 2018, que le suponen las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	2018	2017
Menos de un año	289.519	54.507
Entre uno y cinco años	156.275	-
Total	445.193	54.507

Estos gastos se corresponden fundamentalmente con el alquiler de unas oficinas en Leioa (Vizcaya), donde la Sociedad desempeña su actividad (Nota 15.2). El contrato firmado entre las partes ha vencido durante el ejercicio 2018 pudiendo ser objeto de prórroga por plazos adicionales de 1 año hasta un máximo de 5 años.

Asimismo, en el ejercicio 2018 este gasto también se corresponde con el alquiler de las oficinas de Derio (Vizcaya) donde la Sociedad desarrolla su actividad (Nota 15.2). La Sociedad ha firmado este contrato con el arrendador con fecha 10 de julio de 2018, por un plazo de duración de dos años a contar desde el 1 de septiembre de 2018, pudiendo ser prorrogado de forma unilateral por el arrendatario por un año adicional.

9. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento de las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

	31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	Capitalización de créditos	Traspasos (Nota 9.2)	31.12.2018
Inversiones en empresas del Grupo:					
Instrumentos de patrimonio (ver Anexo)	250.859.965	9.140	24.500.000	-	275.369.105
Créditos a empresas (Nota 14)	71.625.224	66.897.835	(20.000.000)	59.250.000	177.773.059
Inversiones financieras:					
Instrumentos de patrimonio	265.496	30.834	-	-	296.331
Créditos a empresas	82.333	1.277	-	-	83.610
Total	322.833.018	66.939.087	4.500.000	59.250.000	453.522.105

Ejercicio 2017

	31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Capitalización de créditos	Traspasos	31.12.2017
Inversiones en empresas del Grupo:						
Instrumentos de patrimonio (ver Anexo)	272.720.470	(35.358.000)	(13.934)	13.500.000	11.429	250.859.965
Créditos a empresas (Nota 14)	78.513.964	71.611.260	-	(13.500.000)	(65.000.000)	71.625.224
Inversiones financieras:						
Instrumentos de patrimonio	300.027	-	(23.102)	-	(11.429)	265.496
Créditos a empresas	80.000	2.333	-	-	-	82.333
Total	351.614.461	36.255.593	(37.036)	-	(65.000.000)	322.833.018

La Sociedad participa directa e indirectamente en empresas del Grupo Tubacex (Notas 1 y 14). La información más significativa relacionada con dichas empresas se incluye en el Anexo de estas cuentas anuales.

Las principales variaciones producidas en los ejercicios 2018 y 2017 en la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" son las siguientes:

Ejercicio 2018

Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr GmbH

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha acordado con la filial austriaca la condonación parcial y capitalización del crédito registrado hasta entonces en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto por importe de 20.000 miles de euros (13.000 miles de euros en 2017). Como consecuencia del citado acuerdo, la Sociedad ha incrementado en 20.000 miles de euros la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2018.

En el ejercicio 2017 la Sociedad registró un deterioro de valor de dicha inversión por importe de 35.400 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 3.4).

Considerando el cambio de actividad de esta Sociedad hacia productos de alto valor añadido, especialmente umbilicales (durante los ejercicios 2018 y 2017 se han producido entradas de pedidos significativos, plurianuales en algún caso) los Administradores han aprobado durante 2018 un nuevo Plan Industrial (que ya se encuentra en proceso de implantación) para el periodo 2018 - 2023 con el objeto de orientar la estrategia comercial e industrial de SBER hacia esta tipología de productos de alto valor añadido, utilizando fundamentalmente la capacidad instalada.

Las proyecciones 2018-2022 realizadas por los Administradores de la Sociedad tienen base en las aprobadas en el Plan Industrial descrito anteriormente. Durante el ejercicio 2018 y fruto del incumplimiento de las proyecciones que se realizaron en el ejercicio anterior, se ha realizado una revisión a la baja de los flujos proyectados.

Tubacex Service Solutions Holding, S.L.U.

Con fecha 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha acordado con la filial la condonación parcial y capitalización del crédito registrado en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto por importe de 4.500 miles de euros. Como consecuencia del citado acuerdo, la Sociedad ha incrementado en dicho importe la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos de patrimonio" del balance de situación adjunto.

Tubacex Servicios de Gestión, S.L.U.

Con fecha 14 de septiembre de 2018 Tubacex, S.A. constituye la Sociedad Tubacex Servicios de Gestión, S.L. con domicilio social en Leioa (Bizkaia). El capital social aportado por los socios asciende a 3.000 euros, habiendo sido totalmente desembolsado en el momento de la constitución.

El objeto social es la gestión de asesoría y consultoría contable, fiscal y legal de las empresas que conforman su grupo empresarial.

Fundación EIC Energy Advanced Engineering

Con fecha 1 de octubre de 2018 las sociedades Tubacex S.A., Tubos Reunidos, S.A., AMPO, S. Coop. y Vicinay Marine, S. L. han constituido la Fundación Energy Advanced Engineering con un capital social de 24 miles de euros. El capital social aportado por Tubacex, S.A. ha ascendido a 6 miles de euros, habiendo sido totalmente desembolsado, representando por tanto el 25% del capital social. La Fundación tiene su domicilio social en Bilbao, Bizkaia.

El objeto social de esta fundación es el desarrollo de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico del sector energético, en especial al área de Oil&Gas.

Tubacex US Holding, Inc.

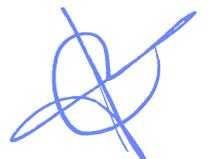
Con fecha 20 de julio de 2018 Tubacex, S.A. constituye la sociedad Tubacex US Holding, Inc. con 100 acciones de valor de 0,01 dólares.

La Sociedad tiene su domicilio social en Delaware (USA).

Tubacex Durant, Inc.

Con fecha 15 de agosto de 2018 Tubacex, S.A. constituye la sociedad Tubacex Durant, Inc. con 100 acciones de valor de 0,01 dólares.

La Sociedad tiene su domicilio social en Delaware (USA).



En relación con los créditos concedidos a empresas del Grupo que mantiene la Sociedad, el detalle de las características principales de los mismos es como sigue:

Ejercicio 2018

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	12.000.000	2019	11.500.000	-
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	-	2019	7.491.494	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	-	2019	394.358	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	80.000.000	2020	-	70.000.000
IBF SpA	Euros	23.000.000	2022	-	19.600.000
IBF SpA	Euros	-	2019	2.336.736	-
IBF SpA	Euros	-	2022	750.000	2.250.000
Salem Inc (Nota 12)	Euros	-	2019	596.906	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	3.000.000	2019	1.039.860	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	-	2019	53.439	-
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	Euros	-	2019	802.673	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	2.000.000	2019	842.902	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	-	2019	35.180	-
Tubacoat, S.L.	Euros	-	Sin vencimiento	-	1.326.230
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	5.400.000	2020	3.384	5.139.488
Tubacex Innovación AIE	Euros	5.000.000	Sin vencimiento	-	1.804.680
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	4.000.000	2024	-	4.000.000
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	-	2019	154.397	-
Tubacex Logistics, S.A.	Euros	500.000	2019	500.000	-
Tbx Awaji (Thailand) Limited	Euros	4.803.493	2019	4.715.888	-
Fundación Tubacex	Euros	-	2019	67.976	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.- BEI	Euros	-	2026	2.018.061	22.062.500
IBF SpA- BEI	Euros	-	2026	1.180.004	12.000.000
Acería de Álava - BEI	Euros	-	2026	421.114	4.431.250
Tubacex Innovación AIE - BEI	Euros	-	2026	669.310	7.013.750
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) – BEI	Euros	-	2026	1.433.520	14.492.500
Salem Inc - COFIDES	Euros	-	2026	16.535	13.652.661
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Euros	3.000.000	2019	-	-
Tubacex Service Solutions Austria, GmbH	Euros	5.000.000	2019	5.000.000	-
Tubacex Service Solutions Austria, GmbH	Euros	-	2019	211.512	-
Tubacex America, Inc.	Euros	1.746.725	2019	1.275.505	-
Tubacex Services, S.L.	Euros	1.500.000	2019	762.364	-
Tubacex Mecánicos Norte, S.L.	Euros	-	2019	2.562.401	-
Tubacex Upstream Technologies, S.A.	Euros	120.000.000	2019	29.019.424	-
Otros	Euros	-	2019	524.514	-
Total				76.379.456	177.773.059

Ejercicio 2017

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	12.000.000	2018	10.000.000	-
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	-	2018	3.146.449	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	-	2018	2.405.691	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	70.000.000	2019	660	47.000.000
IBF SpA	Euros	11.000.000	2022	-	10.000.056
IBF SpA	Euros	-	2018	1.062.174	-
IBF SpA	Euros	3.000.000	2022	-	3.000.000
Salem Inc	Euros	-	2018	388.232	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	2.900.000	2018	4.500.000	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	-	2018	54.814	-
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	Euros	-	2018	208.712	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	1.230.000	2018	1.092.902	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	-	2018	72.252	-
Tubacoat, S.L.	Euros	-	Sin vencimiento	2.824	681.000
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	5.400.000	2038	3.384	5.139.488
Tubacex Innovación AIE	Euros	5.000.000	Sin vencimiento	56.779	1.804.680
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	4.000.000	2024	-	4.000.000
Tubacex Logistics, S.A.	Euros	500.000	2018	300.000	-
Tbx Awaji (Thailand) Limited	Euros	841.963	2018	841.963	-
Fundación Tubacex	Euros	-	2018	67.993	-
Tubacex Middle East	Euros	-	2018	66.101	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.- BEI	Euros	-	2026	24.078.411	-
IBF SpA- BEI	Euros	-	2026	13.262.817	-
Acería de Álava – BEI	Euros	-	2026	4.835.825	-
Tubacex Innovación AIE - BEI	Euros	-	2026	7.656.779	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) – BEI	Euros	-	2026	15.874.371	-
Otros				2.072.778	-
Total				92.051.911	71.625.224

Durante el ejercicio 2018 Tubacex S.A. ha recibido financiación por parte de Compañía Española de Financiación del Desarrollo, "COFIDES". La financiación obtenida ha sido distribuida por importe de 14 millones de euros entre las sociedades financiadas (Nota 12), tal y como contemplaba el acuerdo con COFIDES. Tubacex S.A. ha formalizado contratos análogos al firmado con COFIDES con dichas sociedades.

Durante los ejercicios 2015 y 2016 Tubacex S.A. recibió financiación por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Al 31 de diciembre de 2018 el importe dispuesto de dicho préstamo asciende a 65 millones de euros. La financiación obtenida ha sido distribuida entre las sociedades financiadas (Nota 12), tal y como contemplaba el acuerdo con el BEI. Tubacex S.A. formalizó contratos análogos al firmado con el BEI con dichas sociedades. Durante el ejercicio 2018, se han traspasado al largo plazo 60 millones de euros correspondientes a este concepto por haberse cumplido los ratios establecidos en el contrato y por lo tanto al no ser exigible su vencimiento en el corto plazo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han firmado diferentes contratos de crédito con vencimiento anual con diferentes sociedades del grupo habiendo sido contabilizados en el activo corriente del balance de situación adjunto. Las periodificaciones que la Sociedad tenía registradas a cierre del ejercicio 2018 correspondientes a los gastos de los avales de una de las sociedades participadas, han sido reclasificados la cuenta corriente que dispone con la misma.

Todos los créditos concedidos a empresas del Grupo devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de estos créditos es el siguiente:

Ejercicio 2018

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	76.379.456	78.875.000	9.553.052	30.509.156	10.837.208	47.998.643	177.773.059
Total	76.379.456	78.875.000	9.553.052	30.509.156	10.837.208	47.998.643	177.773.059

Ejercicio 2017

	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	92.051.911	47.750.000	750.000	750.000	14.750.056	7.625.168	71.625.224
Total	92.051.911	47.750.000	750.000	750.000	14.750.056	7.625.168	71.625.224

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de este epígrafe del activo corriente del balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

	Saldo al 31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Trasposos (Nota 9.1)	Variación del valor razonable	Saldo al 31.12.2018
Inversiones en empresas del Grupo:						
Créditos a empresas (Nota 9.1)	92.051.911	40.327.545	(250.000)	(63.750.000)	-	76.379.456
Inversiones financieras:						
Instrumentos de patrimonio	28.904.738	6.644.919	(20.537.744)	-	(1.023.337)	13.988.576
Créditos a empresas	910.224	-	(848)	-	-	909.376
Otros activos financieros	1.304.447	50.660	(1.000)	-	(100.364)	1.253.743
Total	123.171.320	47.523.124	(20.789.592)	(63.750.000)	(1.123.701)	92.531.151

Ejercicio 2017

	Saldo al 31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Trasposos	Variación del valor razonable	Saldo al 31.12.2017
Inversiones en empresas del Grupo:						
Créditos a empresas (Nota 9.1)	10.302.295	19.301.785	(2.552.169)	65.000.000	-	92.051.911
Inversiones financieras:						
Instrumentos de patrimonio	99.006.548	-	(71.406.347)	-	1.304.537	28.904.738
Créditos a empresas	-	910.224	-	-	-	910.224
Otros activos financieros	1.251.681	16.397	-	-	36.369	1.304.447
Total	110.560.524	20.228.406	(73.958.516)	65.000.000	1.340.906	123.171.320

Tras haber materializado las inversiones previstas durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad mantiene invertido el excedente en fondos de inversión, por un importe de 13.988 miles de euros (28.905 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) que han generado un resultado financiero negativo por la variación del valor razonable netos por 1.124 miles de euros registrado en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2018.

10. Patrimonio neto y fondos propios

10.1 Capital-

Al cierre del ejercicio 2018 el capital social de Tubacex, S.A. está representado por 132.978.782 acciones ordinarias, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos excepto las acciones propias cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones.

La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

Al 31 de diciembre de 2018, el accionista Don Jose María Aristrain de la Cruz poseía una participación de 11%.

10.2 Prima de emisión-

Esta reserva es de libre distribución, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

10.3 Reservas-

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2018 esta reserva se encontraba completamente constituida.

Reservas de revalorizaciones legales-

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Reserva de revalorización Norma Foral 4/1997	3.764.185	3.764.185

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil la Sociedad procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material (Nota 7).

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

Autocartera y reserva para acciones de la sociedad dominante-

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad dispone de 3.142.975 acciones propias, de valor nominal 1.414.339 euros, adquiridas por un precio medio de 2,39 euros por acción.

Durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración aprobó dos planes de incentivos que afectan parcialmente a las acciones en autocartera (Notas 3.13 y 10.4).

Reservas voluntarias-

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

10.4 Otros instrumentos de patrimonio neto-

Con fecha 25 de mayo de 2016 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas aprobaron en el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Nota 3.13):

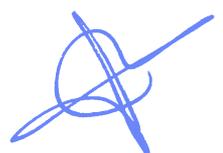
- un programa de opciones de compra sobre 500.000 acciones para el Consejero Delegado por dos euros cada una con fecha de ejercicio inicialmente prevista el 31 de marzo de 2018.
- se ha otorgado préstamos a 9 miembros del Comité de Dirección para la adquisición de 1.200.000 acciones por 2 euros y un límite individual de 120.000 acciones. El vencimiento del préstamo inicialmente previsto el 31 de marzo de 2018, fecha en la que debería ser amortizado en su totalidad bien mediante el pago en dinero o la entrega a la Sociedad de la totalidad de las acciones adquiridas durante el ejercicio 2016. Tubacex mantendría durante la vigencia del préstamo un derecho de prenda sobre las acciones y los prestatarios se obligarán a no disponer, transmitir, enajenar ni gravar las acciones adquiridas en virtud del mismo salvo previo escrito de consentimiento de la Sociedad (Nota 10.3). En caso de extinción de la relación laboral con el Prestatario a instancias de este último, supondrá la amortización anticipada obligatoria del préstamo.

En la Junta General de accionistas de mayo del ejercicio 2018, se aprobó retrasar el vencimiento del plan al 31 de marzo de 2019 (Nota 3.10).

Dichos programas de opciones sobre acciones se materializaron mediante la firma de un contrato con el Consejero Delegado y una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los 10 miembros del Comité de Dirección.

Para la valoración de este plan, la Sociedad a través de un experto independiente ha utilizado árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración fueron las siguientes:

- El tipo de interés a 5 años a fecha de valoración se situaba en 0,031%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se supuso que se iba a mantener la rentabilidad por dividendo para los sucesivos ejercicios.



- Para determinar la volatilidad de las acciones, se utilizó la volatilidad histórica de las últimas 260 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2018, los Administradores de la Sociedad consideraron que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será hasta el 31 de marzo de 2019.

De acuerdo con lo anterior, se ha estimado que la valoración total de ambos planes en la fecha de concesión ascendía a 930.255 euros. Tal y como se describe en la Nota 3.13, la Sociedad registra la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 140.400 euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018 adjunta (Nota 15.1) con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 adjunto.

10.5 Ajustes por cambios de valor-

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente (saldo deudor, en euros):

	2018	2017
Operaciones de cobertura (Nota 12)	277.222	520.233
Total ajustes por cambios de valor	277.222	520.233

11. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a Largo Plazo	Euros				
	31.12.2016	Reversiones	31.12.2017	Reversiones	31.12.2018
Obligaciones con el personal (Nota 15.1)	2.726.420	(2.726.420)	-	-	-
Otras responsabilidades	1.341.602	-	1.341.602	(600.000)	741.602
Total a largo plazo	4.068.022	(2.726.420)	1.341.602	(600.000)	741.602



Obligaciones con el personal

Tal y como se indica en la Nota 3.12, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 25 de marzo de 2016 un plan de incentivos a largo plazo para el Consejero Delegado y el Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo, que incluye el derecho a la percepción de una retribución plurianual.

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2018.

El pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 registrado en la partida "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del pasivo no corriente del balance de situación adjunto, se revirtió durante el ejercicio 2017 al no haberse producido la consecución de los objetivos al 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2018, en función de la consecución de los objetivos mencionados, se ha registrado un importe de 3 millones de euros correspondiente al plan de incentivos (Nota 15.1). El importe correspondiente asociado al mencionado plan ha sido registrado dentro de la partida "Personal - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

Otras responsabilidades

La Sociedad tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones (Nota 13).

Avales entregados

La Sociedad tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 59.934.781 euros (97.837.811 euros en 2017).

La mayor parte de dichos avales corresponden a un acuerdo firmado por parte de una de las Sociedades del Grupo con fecha 24 de mayo de 2017, con la National Iranian Oil Company (NIOC) para el suministro de 600 km de tubos de acero inoxidable resistentes a la corrosión. El Grupo ha cumplido las obligaciones derivadas de dicho contrato.

Con fecha 8 de mayo de 2018, el Presidente de los Estados Unidos de América (EEUU) anunció su decisión de imponer, de nuevo, las sanciones sobre Irán que fueron previamente levantadas gracias a la participación de EEUU en el Joint Comprehensive Plan of Action.

De acuerdo con la decisión del Presidente de EEUU, diversos departamentos y agencias gubernamentales de EEUU han implementado dos periodos transitorios de 90 y 180 días, para que las sanciones relacionadas con actividades en las que esté involucrado Irán vuelvan a estar en vigor al finalizar cada uno de esos periodos.

Por otro lado, el 16 de mayo de 2018 la comisión europea puso en marcha el proceso formal para activar el estatuto de bloqueo, para lo que se ha actualizado la lista de las sanciones estadounidenses sobre Irán que entran dentro de su ámbito de aplicación. El estatuto de bloqueo exime a las empresas de la UE de los efectos extraterritoriales de las sanciones estadounidenses, y permite a las mismas obtener una reparación por el perjuicio resultante de esas sanciones por parte de la persona que lo provoca, además de anular el efecto en toda la UE de las sentencias extranjeras basadas en dichas sanciones.

En el marco del contexto socio-político anterior, y con relación con al referido contrato de suministro, hasta finales del ejercicio 2018 el Grupo ha suministrado, facturado y cobrado tubo hasta un total de 209 km de los 600 km, por importe de 197 millones de euros, habiendo interrumpido el suministro de tubo con anterioridad al fin del periodo transitorio. Dicho periodo transitorio finalizó el 4 de noviembre de 2018, fecha en la que ambas partes suspendieron temporalmente el contrato por un periodo de 3 meses, hasta

el 4 de febrero de 2019, en búsqueda de una posible solución. A la fecha de las presentes cuentas anuales, las partes continúan en conversaciones para encontrar la solución a la situación sobrevenida, y sin que ninguna de las ellas haya solicitado actuaciones para la resolución definitiva del contrato o ninguna otra, dicho periodo ha quedado tácitamente prorrogado, estando por tanto el contrato en situación de suspenso.

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene concedidos avales a favor de NIOC por importe de 51.920.476 euros en garantía del cumplimiento del contrato, los cuales dadas las restricciones derivadas de las sanciones interpuestas por los Estados Unidos no resultan ejecutables. Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha registrado la totalidad de ingresos y gastos devengados durante el periodo de ejecución del contrato.

Los Administradores de la Sociedad estiman que la probabilidad de que surja un pasivo significativo como consecuencia de los avales entregados es remota.

12. Pasivos financieros no corrientes y corrientes

La composición de los pasivos financieros no corrientes y corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):

	2018	2017
Pasivos financieros no corrientes:		
Deudas con entidades de crédito	99.250.922	62.053.153
Otras deudas a largo plazo	30.000.000	-
Derivados	183.096	443.845
Total pasivos financieros no corrientes	129.434.018	62.496.998
Pasivos corrientes:		
Obligaciones y otros valores negociables	144.698.029	95.635.852
Deudas con entidades de crédito	93.034.953	135.499.088
Derivados	201.934	278.700
Otros pasivos financieros	3.398.482	3.800.399
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	111.392.130	84.087.679
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		
Proveedores	20.688	99.052
Acreedores varios	709.909	657.791
Personal	3.991.675	434.208
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	7.617.018	1.801.492
Anticipos de clientes (Nota 14)	4.709.201	-
Total pasivos corrientes	364.847.129	322.294.261
Total	494.281.170	384.791.259

Al igual que en años anteriores la Sociedad ha emitido un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con vencimiento máximo a un año y con un límite de 150 millones de euros, siendo el importe adeudado al cierre del ejercicio 2018 de 144.698 miles de euros, y el tipo de interés medio asociado a las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2018 del 0,62%, aproximadamente. Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación adjunto y ha devengado un gasto financiero por importe de 773 miles de euros (465 miles de euros en el ejercicio 2017), registrado bajo la partida "Gastos financieros por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En ejercicios anteriores se aprobó el convenio de acreedores de Tubacex, S.A., mediante Auto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava), de fecha 15 de octubre de 1993, que afectó a todos los créditos existentes contra la Sociedad. El convenio aprobado establece, entre otras opciones, el pago sin devengo de intereses desde un 50% a un 100% de los créditos en diferentes plazos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe pendiente de pago por este concepto asciende a 399 miles de euros, registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros". Asimismo, en este epígrafe se encuentra registrado un dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018 por importe de 3.000 miles de euros (Nota 4).

Las principales características de la deuda bancaria de la Sociedad son las siguientes:
Ejercicio 2018

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2021	3.750.000	1.500.000	2.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	7.500.000	3.000.000	4.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	7.500.000	2.500.000	5.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	6.250.000	2.500.000	3.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	2.700.000	600.000	2.100.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	6.000.000	3.000.000	3.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	2.000.000	1.000.000	1.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	1.386.137	686.507	699.630
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	2.000.000	2.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.077.742	2.026.480	2.051.292
Préstamo con entidades de crédito	2019	666.667	666.667	-
Préstamo con entidades de crédito	2019	8.750.000	8.750.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2019	1.171.875	1.171.875	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	6.300.000	1.400.000	4.900.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	2.160.000	2.160.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	8.000.000	-	8.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	20.000.000	20.000.000	-
Financiación Banco Europeo de Inversiones	2026-2027	65.000.000	5.000.000	60.000.000
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)	2028	30.000.000	-	30.000.000
Pólizas de crédito dispuestas	2019	35.400.000	33.806.123	-
Intereses a pagar a corto plazo		-	1.267.301	-
Total			93.034.953	129.250.922

Ejercicio 2017

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2021	6.000.000	1.500.000	3.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	12.000.000	3.000.000	7.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	10.000.000	2.500.000	7.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	10.000.000	2.500.000	6.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	3.000.000	300.000	2.700.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	15.000.000	3.000.000	6.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	1.000.000	2.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	674.079	1.385.446
Préstamo con entidades de crédito	2020	10.000.000	2.000.000	4.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	10.000.000	2.001.147	4.079.165
Préstamo con entidades de crédito	2019	2.000.000	666.666	666.667
Préstamo con entidades de crédito	2019	35.000.000	8.750.000	8.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	6.250.000	1.562.500	1.171.875
Préstamo con entidades de crédito	2018	2.400.000	2.400.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2018	10.000.000	2.500.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	7.000.000	700.000	6.300.000
Préstamo con entidades de crédito	2018	5.000.000	5.000.000	-
Financiación Banco Europeo				
Inversiones	2026-2027	65.000.000	65.000.000	-
Pólizas de crédito dispuestas	2018	30.900.000	29.410.906	-
Intereses a pagar a corto plazo			1.033.790	-
Total			135.499.088	62.053.153

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad Tubacex S.A. consiguió un préstamo de 65 millones de euros, respectivamente, por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación para el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un

importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex S.A., IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edeltahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. (Nota 9 y Anexo). El vencimiento desde el momento de disposición es de un máximo de diez años. En opinión de los Administradores de la Sociedad la obtención de la misma evidencia la confianza del mercado en el Plan Estratégico de Grupo Tubacex.

Durante el ejercicio 2018 se han obtenido tres préstamos nuevos que ascienden a 58.000 miles de euros en total y que devengan un tipo de interés de mercado. De los mismos, 30 millones corresponden al préstamo concedido por "Compañía Española de Financiación del Desarrollo" COFIDES (Nota 5).

Todos los préstamos devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El detalle por vencimientos de estos préstamos y líneas de crédito es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

	2020	2021	2022	2023	2024	2025 en adelante	Total
Préstamos	30.375.861	18.125.000	12.125.000	11.125.000	8.125.000	19.375.061	99.250.922
Otras deudas a largo plazo	-	-	2.500.000	5.000.000	5.000.000	17.500.000	30.000.000
Total	30.375.861	18.125.000	14.625.000	16.125.000	13.125.000	36.875.061	129.250.922

Ejercicio 2017

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 en adelante	Total
Préstamos	30.802.336	20.250.817	8.000.000	2.000.000	1.000.000	-	62.053.153
Total	30.802.336	20.250.817	8.000.000	2.000.000	1.000.000	-	62.053.153

La deuda financiera de la Sociedad ha devengado gastos financieros por importe de 5.126.760 euros durante el ejercicio 2018 (4.247.934 euros durante el ejercicio 2017), registrados en la partida "Gastos financieros - Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, es como sigue:

Ejercicio 2018

	Nocional		Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	8.750	Euros	-	-	-	(51.746)
Permuta tipo de interés	4.000	Euros	-	-	(13.571)	(15.527)
Permuta tipo de interés	7.500	Euros	-	-	(42.208)	(31.634)
Permuta tipo de interés	7.500	Euros	-	-	(59.495)	(42.916)
Permuta tipo de interés	6.250	Euros	-	-	(51.240)	(41.015)
Permuta tipo de interés	6.000	Euros	-	-	(16.584)	(19.095)
			-	-	(183.098)	(201.933)

Ejercicio 2017

	Nocional		Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	17.500	Euros	-	-	(60.145)	(110.874)
Permuta tipo de interés	6.000	Euros	-	-	(36.639)	(19.494)
Permuta tipo de interés	10.500	Euros	-	-	(80.409)	(34.365)
Permuta tipo de interés	10.000	Euros	-	-	(111.700)	(47.740)
Permuta tipo de interés	8.750	Euros	-	-	(107.772)	(46-062)
Permuta tipo de interés	9.000	Euros	-	-	(47.180)	(20.165)
			-	-	(443.845)	(278.700)

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el segundo ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Periodo medio de pago a proveedores	42	33
Ratio de operaciones pagadas	43	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	61
Total pagos realizados	9.746.866	8.437.616
Total pagos pendientes	559.805	657.791

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación adjunto. Adicionalmente, conforme a lo permitido en la Disposición transitoria primera de la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.



El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 15 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Situación fiscal

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, aprobó el acogimiento de la Sociedad al régimen tributario especial de consolidación fiscal a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, que se encuentra recogido en el Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades.

Este Grupo Fiscal, que tiene asignado el número 01/14/A a efectos de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, está compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades del Grupo, Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U., Tubacex Service Solutions, S.A.U., Tubacoat, S.L., RTA Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U., CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U., Tubos Mecánicos Norte, S.A.U. Tubacex Advanced Solutions, S.L.U., Tubacex Service Solutions Holding, S.L.U., Tubacex Upstream Technologies, S.A. y Tubacex Servicios de Gestión, S.L.U., como sociedades dependientes.

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

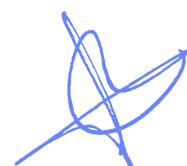
La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2018	2017
Impuesto sobre Beneficios	334.427	758.230
Otros conceptos	-	14.599
Total	334.427	772.829

Saldos acreedores

	2018	2017
Hacienda Pública acreedora por Retenciones	264.746	339.988
Impuesto sobre Beneficios	1.341.038	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	6.011.234	1.461.504
Total	7.617.018	1.801.492



13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			14.244.480
Diferencias temporales	930.477	(3.217.915))	(2.287.438)
Diferencias permanentes:			
Impuesto AIE	329.618	-	329.618
Otros (Donativos, relaciones públicas,...)	745.996	(600.000)	145.996
Base imponible (Resultado fiscal)			11.832.656

Ejercicio 2017

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			(36.188.229)
Diferencias temporales	12.400.000	-	12.400.000
Diferencias permanentes:			
Reversión de provisiones (Nota 11)	-	(2.726.420)	(2.726.420)
Otras provisiones de personal	15.093	-	15.093
Impuesto AIE	781.928	-	781.928
Otros (Donativos, relaciones públicas,...)	279.838	-	279.838
Base imponible (Resultado fiscal)			(25.437.790)

13.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	14.244.480	(36.188.229)
Diferencias permanentes	475.615	12.400.000
Diferencias temporales no registradas	(404.560)	(1.649.561)
Cuota al 26%	3.722.039	(7.122.581)
Aplicación deducciones generadas en el ejercicio	(5.830)	-
Deducciones generadas	(436.830)	(132.111)
Regularizaciones	(2.709.920)	(101.259)
Impuesto sobre sociedades extranjeros	5.830	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	575.289	(7.355.951)

La Sociedad ha soportado retenciones en el ejercicio 2018 por importe de 120 miles de euros (195 miles de euros en 2017).

Como consecuencia de la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" del balance adjunto un importe de 1.341 miles de euros, que se corresponde con la cuota diferencial del Grupo Fiscal, esto es, la diferencia entre el importe de 1.468 miles de euros de la cuota efectiva del Grupo Fiscal y el



importe de 127 miles de euros de las retenciones soportadas en el ejercicio por el conjunto de sociedades que componen el Grupo Fiscal.

Adicionalmente como consecuencia de la regularización de los tipos impositivos debido a la reforma fiscal con efecto desde el 1 de enero de 2018, la Sociedad ha registrado una regularización de 958 miles de euros.

Asimismo, la conciliación entre el resultado del Grupo Fiscal y el gasto por Impuesto sobre beneficios consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Concepto	31.12.2018	31.12.2017
Agregación de resultados contables	38.607.700	(21.208.037)
Diferencias permanentes	1.462.375	(908.204)
Diferencias temporales	11.392.396	(895.844)
Bases impositivas agregadas Grupo fiscal	38.607.700	(23.012.0854)
Ajustes consolidación		
Eliminaciones temporarias	1.895.596	(4.317.048)
Incorporaciones temporarias	4.317.048	(528.937)
Compensación de bases impositivas negativas		-
Base impositiva consolidada	57.675.114	(27.858.070)
Cuota al 26%	14.995.530	-
Generación de base impositiva negativa	-	(7.800.259)
Generación de deducciones	(2.175.791)	(1.303.934)
Deducciones Grupo Fiscal	(5.830)	-
Retenciones	(127.399)	(202.558)
Cuenta a pagar/ (cobrar) consolidada del ejercicio	1.341.038	(202.558)
Total gasto/(ingreso) por impuesto consolidado	14.455.583	(7.496.481)

El Grupo Fiscal compensa en el ejercicio 2018 un total de 25.043 miles de euros de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores, de las que 3.168 miles de euros resultan atribuibles a la Sociedad.

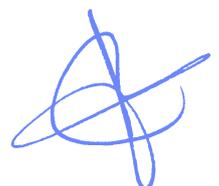
Como consecuencia de la aplicación del régimen de consolidación fiscal, cada ejercicio, la Sociedad reconoce en su balance créditos y débitos con el resto de sociedades del Grupo Fiscal, que posteriormente se van compensando con créditos y débitos de naturaleza no fiscal que la Sociedad contrae con las señaladas sociedades en el desarrollo de su actividad. En el ejercicio 2018, la Sociedad ha reconocido un crédito frente al resto de sociedades del Grupo Fiscal, como consecuencia de la tributación bajo el régimen de consolidación fiscal, por un importe de 1.706 miles de euros.

En otro orden de cosas, la Sociedad ha soportado en 2018 impuestos en el extranjero, por un importe de 5 miles de euros.

13.4. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades-

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en euros):

	2018	2017
Impuesto corriente:	5.830	(612.804)
Impuesto diferido:	569.459	(6.743.147)
Total gasto / (ingreso) por impuesto	575.289	(7.355.951)



13.5. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto-

El desglose del gasto o ingreso por Impuestos sobre Sociedades directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías en instrumentos de cobertura	94.505	99.030
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en patrimonio neto	94.505	99.030

13.6 Activos por impuesto diferido registrados-

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

	2017	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Regularización del tipo	2018
Activos por impuesto diferido	238.288	9.914.637	-	-	(1.111.626)	9.041.299
Créditos fiscales activados	6.440.000	-	(3.272.222)	(3.167.778)	-	-
Deducciones pendientes y otros	10.432.562	436.830	(2.532.402)	-	-	8.336.990
Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto - Instrumentos de cobertura (Nota 12)	202.312	-	-	(94.505)	(15.400)	92.407
Total activos por impuesto diferido	17.313.162	10.351.467	(5.804.624)	(3.262.283)	(1.127.026)	17.470.696

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados dentro de un horizonte temporal máximo de 10 años (Nota 3.6).

En este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central lo cual repercutirá en los beneficios de la Sociedad dominante. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2018-2022, con el desarrollo de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.

El plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificidades de la entidad.

La Sociedad dispone de deducciones tributarias, entre otros conceptos, por inversiones en activo fijo, creación de empleo, formación, actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, y por doble imposición de dividendos. Todos los activos por impuesto diferido tienen un plazo de realización a reversión superior a doce meses.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el detalle de derechos por deducciones y bonificaciones a compensar registrados en el balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Año Origen	2018	2017	Prescripción
2001	13.046	13.045	2029
2002	11.682	325.796	2029
2003	5.146	1.143.184	2029
2004	280.316	1.038.676	2029
2005	1.059.496	1.257.856	2029
2006	649.904	649.905	2029
2007	710.031	710.032	2029
2008	939.637	939.637	2029
2009	635.235	635.235	2029
2010	168.476	168.475	2029
2011	1.863.270	1.863.268	2029
2012	554.607	554.607	2029
2013	658.452	658.452	2029
2014	-	-	2029
2015	8.089	139.797	2030
2016	98.188	202.486	2031
2017	250.415	132.111	2032
2018	431.000	-	
	8.336.990	10.432.562	

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el desglose por naturaleza de las principales deducciones sería la siguiente (en euros):

	2018	2017
Deducción por doble imposición	5.809.354	8.219.621
Deducciones con límite del 70% (I+D, innovación tecnológica)	1.917.817	1.347.031
Deducciones con límite del 35% (inversiones, donativos, exportaciones)	609.818	865.910
Total deducciones y bonificaciones activadas	8.336.990	10.432.562

13.7 Pasivos por impuesto diferido registrados-

El detalle y movimiento del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente (en euros):

Concepto	2017	Regularización ej. anterior	Adiciones	Regularización del tipo	2018
Pasivos por impuesto diferido	-	787.740	731.472	(168.801)	1.350.411



13.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, que, desde el 21 de marzo de 2013, es de 5 años (anteriormente era de 4 años).

En este sentido, con fecha 20 de octubre de 2014, la Diputación Foral de Álava notificó a la Sociedad Tubacex S.A. el inicio de actuaciones de inspección de carácter general con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes para con dicha administración respecto de los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre Sociedades, Impuesto Sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre Residentes ejercicios 2010 a 2013.
- Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hechos imponibles no prescritos.

Con fecha 5 de febrero de 2016, la Sociedad y la Diputación Foral de Álava procedieron a la firma de las actas de conclusión en conformidad de la inspección abierta durante el ejercicio 2014. Con la firma de dicha acta, se da por concluida la inspección abierta sobre los impuestos y ejercicios anteriormente indicados.

Con todo, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad tendría abiertos a inspección (i) el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre residentes de los ejercicios 2014 a 2018, ambos incluidos, (ii) y con respecto del resto de impuestos que le resultan de aplicación, los últimos 5 ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Otras cuestiones de relevancia fiscal

En el Territorio Histórico de Álava se ha aprobado una modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, siendo los cambios más relevantes los siguientes:

- Se introduce un límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa a la compensación (antes de la reforma, se compensaban sin más límite cuantitativo que la base imponible positiva del contribuyente), si bien se amplía el plazo para su compensación a 30 años (antes de la reforma, era de 15 años). Estas limitaciones resultan de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las bases imponibles negativas pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se reduce el tipo de gravamen general del 28% al 24%, siendo aplicable, de forma transitoria en 2018, un tipo del 26%. Como consecuencia de esta medida, la Sociedad ha registrado en 2018 todos sus activos y pasivos por impuesto diferido al tipo de gravamen del 24%, que es el que resultará aplicable en los ejercicios siguientes al 2018, en los que tendrá lugar su reversión.
- Se reduce el límite cuantitativo de aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades, salvo las deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica, del 45% al 35% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. Al igual que en el caso de las bases imponibles negativas, la

presente modificación resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.

- Se introduce un límite cuantitativo a la aplicación de las deducciones que hasta la Reforma carecían de él, del 70% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. En el caso de que el contribuyente aplique en una misma liquidación del Impuesto deducciones afectadas por el límite del 35% de la cuota líquida y deducciones afectadas por el límite del 70% de la cuota líquida, éstas segundas deducciones deben pasar a aplicarse con el límite cuantitativo del 70% de la cuota líquida, una vez aplicadas las deducciones afectadas por el límite del 35%. La presente modificación resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se amplía el plazo para la aplicación de las deducciones por doble imposición de 15 a 30 años. Como en el resto de deducciones, la ampliación en el plazo de aplicación de deducciones resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones por doble imposición acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma. La Reforma no ha introducido ningún límite cuantitativo para la aplicación de las deducciones por doble imposición, por lo que éstas se siguen aplicando sin más límite que la cuota íntegra positiva del contribuyente.
- Se introduce la obligación de efectuar un pago anticipado del 5% de la base imponible positiva del último ejercicio cuyo periodo de declaración estuviera vencido el 1 de octubre del ejercicio en curso. En 2018, el Grupo Fiscal al que pertenece la Sociedad no ha efectuado pago fraccionado, dado que su base imponible del ejercicio 2017 fue negativa.
- Se incrementa el porcentaje de tributación mínima del 13% al 17% de la base imponible (15% de forma transitoria en el 2018).

Los efectos en su caso de dichos cambios se han registrado en el ejercicio 2018 al ser el año en el que las mismas han sido aprobadas y por tanto, con carácter prospectivo su impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en Tubacex, S.A. se comenta en los apartados anteriores de esta misma nota.

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1 Operaciones con vinculadas-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Deudor/ Acreedor
	Empresas del Grupo Tubacex
Importe Neto de la Cifra de Negocios	
Servicios prestados	40.400.000
Arrendamientos (Nota 8)	2.942.584
Ingresos financieros	3.994.187
Gastos financieros (Nota 12)	(1.773.659)

Ejercicio 2017

	Deudor/ Acreedor
	Empresas del Grupo Tubacex
Importe Neto de la Cifra de Negocios	
Servicios prestados	15.586.419
Arrendamientos (Nota 8)	2.910.293
Ingresos financieros	2.840.048
Gastos financieros (Nota 12)	(1.213.150)

Ingresos por prestación de servicios. Corresponden básicamente a la prestación de servicios de dirección, administración y logística, así como asistencia técnica por parte de diversos departamentos (Recursos Humanos, Jurídico, Comercial, Informática, etc.), en virtud de determinados contratos de prestación de servicios formalizados entre las sociedades del grupo, así como cesión de marcas, cuyo importe es variable, y por tanto sujeto a la evolución de determinados parámetros establecidos contractualmente. En función de las expectativas y proyecciones que disponen los Administradores, estos ingresos incrementarán entre el 50% y 60%, permitiendo en su opinión recuperar los créditos fiscales activados (Nota 13).

Ingresos por arrendamientos. Se corresponden, principalmente, con el alquiler de los terrenos e inmuebles industriales, que están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Tubacex Services Solutions S.A.U. y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 7, 8 y 9).

Gastos e ingresos financieros. Se deben, principalmente, a la remuneración a tipos de interés de mercado de las posiciones financieras deudoras o acreedoras, de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo Tubacex con la Sociedad.

14.2 Saldos con partes vinculadas-

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes (en euros):

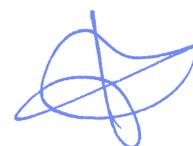
Ejercicio 2018

	Empresas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Créditos a largo plazo	177.773.059	83.610	177.856.669
Créditos a corto plazo	76.379.456	909.376	77.288.832
Deudas a corto plazo (Nota 12)	(111.392.130)	-	(111.392.130)
Anticipos de clientes	(4.709.201)	-	(4.709.201)

Ejercicio 2017

	Empresas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Créditos a largo plazo	71.625.224	82.333	71.707.557
Créditos a corto plazo	92.051.911	910.224	92.962.135
Deudas a corto plazo (Nota 12)	(84.087.679)	-	(84.087.679)

Durante el ejercicio 2018, la sociedad del grupo Tubacex Durant, Inc. ha realizado un adelanto para la compra de maquinaria que se realizará en el ejercicio 2019. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra registrado dentro de "Anticipo de clientes" en el balance de situación adjunto.



14.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Durante el ejercicio 2018 los 12 miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 851 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En 2017 este importe ascendió a 853 miles de euros en concepto de devengo de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y honorarios fijos.

Los importes del párrafo anterior no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2018 han ascendido a 1.767 miles de euros (752 miles de euros en el ejercicio 2017) y 59 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (33 miles de euros en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, excepto por la entidad de previsión social voluntaria mencionada en el párrafo anterior, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

La prima de seguros devengada durante el ejercicio 2018 correspondiente al seguro de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 28 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no mantienen saldos por anticipos ni créditos con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 el personal de Alta Dirección de la Sociedad (no consejeros) ha devengado remuneraciones por importe de 2.386 miles de euros (1.364 miles de euros en el ejercicio 2017). Asimismo, se han efectuado aportaciones a un plan de aportación definida con una entidad de previsión social voluntaria por importe de 95 miles de euros (101 miles de euros en el ejercicio 2017). Adicionalmente y con motivo de la dotación de un sistema de incentivos a largo plazo para la Alta Dirección de la Sociedad (Notas 3.12, 3.13, 10.4 y 11), se han devengado 140 miles de euros en el ejercicio 2018 (511 miles de euros en el ejercicio 2017). A 31 de diciembre de 2018 el importe correspondiente a este incentivo asciende a 930 miles de euros (790 miles de euros en el ejercicio 2017).

14.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores-

Durante el ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Al cierre del ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para la Sociedad, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

15. Ingresos y gastos

15.1 Gastos de personal-

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	6.007.862	5.262.981
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13, 10.4 y 11)	3.140.400	(2.215.420)
Seguridad Social y aportación a planes de pensiones	708.829	691.889
Otras cargas sociales	94.187	202.520
Total	9.951.278	3.941.970

15.2 Servicios Exteriores-

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

	2018	2017
Reparaciones y conservación	1.278.249	1.161.202
Servicios de profesionales independientes	1.560.091	1.534.520
Primas de seguros	1.542.660	1.396.777
Servicios bancarios y similares	1.318.752	739.976
Publicidad y propaganda	835.378	392.104
Otros servicios	8.602.549	6.634.339
Donaciones	10.120	600.000
Total	15.147.799	12.458.918

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha registrado 615 miles de euros en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" correspondientes a los gastos anticipados por comisiones de avales y por comisiones de seguros contratados para la cobertura del riesgo de que se ejecuten los avales asociados a un contrato formalizado en el ejercicio en Irán. El importe total pagado en el ejercicio por estos conceptos asciende a 2.720 miles de euros.

El epígrafe de "Otros servicios" incluye durante el ejercicio 2018, fundamentalmente, gastos de desplazamiento de los trabajadores de la Sociedad y gastos incurridos por las delegaciones comerciales del Grupo que se han incrementado de manera significativa durante el ejercicio 2018 por la actividad realizada durante el ejercicio.

16. Información medioambiental

La Sociedad, en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no ha realizado inversiones, ni ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental y no tiene abiertos proyectos de esa naturaleza.

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2018 y 2017 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

17. Otra información

17.1 Personal-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2018	2017
Alta Dirección	10	7
Licenciados	31	30
Técnicos	-	2
Administrativos	1	1
	42	40

Asimismo, la distribución por géneros al término de los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, es la siguiente:

	2018		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	-	10	-	7
Licenciados	14	14	13	17
Otros	3	3	4	2
	17	27	17	26

A 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración está formado por 3 mujeres y 9 hombres (2 mujeres y 9 hombres a 31 de diciembre de 2017).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no dispone de personal discapacitado.

17.2 Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2018 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría (*)	27.583
Otros servicios de Verificación	30.000
Total servicios de Auditoría y Relacionados	57.583
Servicios de Asesoramiento Fiscal	161.325
Total Servicios Profesionales	218.908

(*) Honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2018 independientemente de su momento de facturación.

En el ejercicio 2017, los honorarios correspondientes a los servicios prestados fueron los siguientes (en euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría (*)	55.764
Otros servicios de Verificación	15.000
Total servicios de Auditoría y Relacionados	70.764
Servicios de Asesoramiento Fiscal	111.500
Total Servicios Profesionales	182.264

(*) Honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2017 independientemente de su momento de facturación.

18. Hechos posteriores

Con fecha 18 de enero de 2019 la Sociedad ha desembolsado 3.000 miles de euros, por el dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 aprobado en el Consejo de Administración del 19 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2019 Tubacex, S.A. ha adquirido el 35% de la sociedad IBF SpA, de la que ya era accionista mayoritario con el 65% restante. La adquisición se ha realizado por 11 millones de euros que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ya han sido desembolsados. La operación se enmarca en la estrategia de crecimiento prevista en el plan estratégico del grupo. Con esta adquisición, Tubacex se convierte en el único fabricante de tubos de acero inoxidable sin soldadura capaz de ofrecer la gama completa de dimensiones, al tiempo que entra como fabricante en el mercado de accesorios de tubería con una posición de liderazgo.

Con fecha 19 de febrero de 2019 el Grupo TUBACEX y SENAAT (Compañía estatal de Emiratos Árabes Unidos) han alcanzado un acuerdo vinculante para adquirir el Grupo NOBU, una compañía especializada en la reparación, el mantenimiento y la fabricación de componentes mecanizados en acero inoxidable, con sede en Dubai (EAU) y presente en Arabia Saudita, Dubai y Noruega.

Este Grupo cuenta con unos 200 trabajadores y su facturación durante el último ejercicio ha sido de unos 34 millones de dólares, aproximadamente. Su actividad consiste en prestar servicios de reparación y fabricación para componentes tubulares de alta precisión.

El cierre de la transacción se prevé ocurra en los próximos meses, una vez se cumplan las condiciones suspensivas establecidas en este tipo de operaciones.

Con esta adquisición Tubacex avanza en su estrategia de convertirse en un proveedor global de soluciones tubulares reforzando significativamente su portfolio de producto para el sector de la exploración y producción energética.

La operación supondrá un desembolso de 57,3 millones de dólares, si bien el precio se encuentra sujeto a posibles ajustes posteriores al cierre de la operación.

Salvo por lo comentado anteriormente no se ha puesto de manifiesto hecho económico alguno posterior al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que afecte significativamente a las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad.

TUBACEX, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de Euros								
				Directo	Indirecto	Total	Capital (*)	Reservas y otras partidas de los fondos propios (*)	Resultados (*)	Dividendo a cuenta (*)	Resultado de explotación (*)	Total fondos propios (*)	Valor en libros	Dividendo recibido 2018	
Acería de Alava, S.A.U.	Alava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	49.923	2.536	-	2.653	59.759	21.271	-	
Tubacex Services Holding S.L.U.	Alava (España)	Comercialización de tubos	Deloitte	100,00	-	100,00	31.183	4.474	2	-	(7)	35.659	48.872	-	
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Alava (España)	Comercialización de tubos	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	9.024	1.623	-	2.578	11.789	-	-	
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubos de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	24.710	2.851	-	3.796	32.998	-	-	
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.	Alava (España)	Comercialización de tubos	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1	2.849	1.040	968	3.890	-	-	-	
Tubacex Services Solutions France, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	500	2.434	637	844	3.571	-	-	-	
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	550	(237)	(188)	359	125	-	-	-	
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1.068	(575)	(120)	(300)	373	-	-	-	
Tubacex Services Solutions Austria GmbH	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	35	2.340	17	135	2.392	-	-	-	
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Alava (España)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	60	1.099	-	-	1.159	60	-	-	
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Alava (España)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	76	4.803	104	72	4.983	3.197	-	-	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien GmbH	Ternitz (Austria)	Inmobiliaria	Deloitte	100,00	-	100,00	70	4.510	88	74	4.668	3.151	-	-	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	29.637	14.307	14.175	47.444	53.153	-	-	
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Dusseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann Tube France	Paris (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	26.703	1.261	1.546	46.057	45.391	-	-	
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Alava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	2.041	(867)	(1.195)	10.065	11.877	-	-	
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Alava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	46.001	6.106	8.487	67.135	15.025	-	-	
Tubacex Innovación AIE	Alava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(33)	359	492	333	6	-	-	
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	112	125	(178)	267	636	-	-	
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	1.998	(247)	(176)	5.455	3.000	-	-	
IBF SpA (Subconsolidado)	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	11.331	(4.373)	(3.930)	21.958	32.309	-	-	
Tubacex Awaji Thailand	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	60,00	60,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tubacex Prekash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	34.749	1.217	1.370	37.379	36.436	-	-	
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	-	377	377	877	-	-	-	
Tubacex Upstream Technologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	80,000	1.000	(87)	9.041	14.651	9.954	920	-	-	
Tubacex Europe, B.V.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	(1)	-	-	(1)	3	-	-	
Tubacex Logistics, S.A.	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logística	n/a	70,00	-	70,00	16	138	22	32	176	11	-	-	
Tubacex Italia	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	45	167	260	272	(63)	-	-	
Tubacex Servicios de Gestión S.L.U.	Vizcaya (España)	Asesoría y consultoría	n/a	100,00	-	100,00	-	165	43	44	208	-	-	-	
Fundación EIC Energy Advanced Engineering	Vizcaya (España)	Desarrollo proyectos de tecnología	n/a	25,00	-	25,00	3	-	(17)	(16)	-	3	-	-	
Tubacex US Holding, Inc	Delaware (USA)	Tenencia de participaciones	n/a	100,00	-	100,00	24	-	-	-	24	6	-	-	
Tubacex Durant, Inc	Delaware (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	100,00	-	100,00	-	(11)	(79)	(66)	(90)	-	-	-	
														275.369	

(*) Los datos incluidos en este anexo se han obtenido de los cierres individuales de las sociedades participadas en base a los criterios contables locales.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de Euros								
				Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas y otras partidas de los fondos propios	Resultados	Dividendo a cuenta	Resultado de explotación	Total fondos propios	Valor en libros	Dividendo recibido 2017	
Acería de Alava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	42.901	3.946	-	5.694	54.147	21.271	-	
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos	Deloitte	100,00	-	100,00	31.163	(10)	(19)	-	(22)	34.055	44.372	-	
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubos	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	8.023	780	-	1.247	9.945	-	-	
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubos de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	23.659	2.110	-	2.827	30.147	-	-	
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización tubo carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1	3.620	(925)	-	(835)	2.696	-	-	
Metaux Inox Services, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	500	2.089	369	-	616	2.958	-	-	
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	550	(125)	(96)	-	296	329	-	-	
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	28	72	(615)	-	(423)	(515)	-	-	
Tubacex Services Solutions Austria GmbH	Termitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	35	(77)	2.417	-	2.488	2.375	-	-	
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159	60	-	
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.708	130	-	70	4.877	3.197	-	
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien GmbH	Termitz (Austria)	Inmobiliaria	Deloitte	100,00	-	100,00	70	4.186	326	-	341	4.582	3.151	-	
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (Subconsolidado)	Termitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	25.916	96	-	2.361	32.945	33.153	-	
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH	Termitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Termitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr-Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Schoeller - Bleckmann Tube France	París (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	23.659	1.051	-	(376)	42.803	45.391	-	
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	5.160	(1.135)	-	(1.870)	12.916	11.877	-	
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	48.974	(2.931)	-	(5.197)	61.071	15.025	-	
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(882)	849	-	974	(27)	6	-	
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	(415)	(46)	-	(16)	(431)	636	-	
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	2.357	(424)	-	(357)	5.637	3.000	-	
IBF SpA	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	19.590	(8.225)	-	(8.750)	26.164	32.309	-	
Tubacex Awaji Thailand	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	60,00	60,00	4.684	(35)	(110)	-	(110)	4.539	-	-	
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	35.544	607	-	810	37.564	36.436	-	
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	-	(377)	-	(377)	123	-	-	
Tubacex Upstream Technologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	80,000	1.000	(192)	105	-	(392)	913	920	-	
Tubacex Advance Solutions S.L.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	-	(1)	-	(1)	2	3	-	
Tubacex Europe	Leos (Bélgica)	Transporte y logística	n/a	70,00	-	70,00	60	71	46	-	56	133	11	-	
Tubacex Logistics, S.A.	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	93	-	(63)	-	63	123	(63)	-	
														250.860	

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Tubacex, S.A

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Tubacex S.A. es la sociedad matriz del Grupo de su mismo nombre, tenedora de las participaciones societarias de sus filiales. De esta forma, ejerce de sociedad holding de dicho Grupo desde el año 1994, momento en que se llevó a cabo la reestructuración industrial del Grupo con la creación de Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., a la que se traspasó la rama de actividad de Tubacex S.A. Desde ese momento Tubacex S.A. no desarrolla actividad industrial alguna.

Al analizar la evolución de Tubacex S.A. nos referiremos a la información y gestión consolidadas, dado que en ella podremos apreciar la situación y evolución del Grupo de una forma más acertada.

Durante el ejercicio de 2018 la economía mundial creció un 3,7% sin embargo, la desaceleración que han sufrido varias economías durante la segunda mitad del año está prevista que se mantenga en los próximos trimestres, por lo que se ha revisado a la baja el crecimiento esperado para 2019.

Los precios de las materias primas mantuvieron una tendencia creciente entre enero y septiembre. Sin embargo, en línea con la incertidumbre general de los mercados, la evolución en el último trimestre de 2018 ha sido muy negativa. El níquel, que presentaba una revalorización del 2,3% en septiembre, cae un 12,8% hasta diciembre, cerrando el año en 10.725 dólares por tonelada. Sin embargo, en términos medios su precio se ha situado en 13.190 dólares por tonelada, un 26,1% por encima del precio medio de 2017.

Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable son el molibdeno y el cromo. El precio del molibdeno cerró septiembre un 2,4% por encima del cierre de 2017, mientras que el cromo descendió un 19,4%.

La tendencia positiva que mantenía el precio del petróleo en los tres primeros trimestres se ha dado la vuelta en los últimos meses del año. El precio del petróleo ha sido volátil desde agosto, debido a factores que influyen sobre la oferta como la política estadounidense sobre las exportaciones de petróleo de Irán y, más recientemente, temores de moderación de la demanda mundial. Si a septiembre el barril de Brent acumulaba una revalorización del 23%, durante el último trimestre ha caído un 35% lo que ha provocado que cierre el año en negativo por primera vez desde 2015. El barril de Brent cerró 2018 en 53,80 dólares, un 19,5% por debajo de su precio en diciembre de 2017.

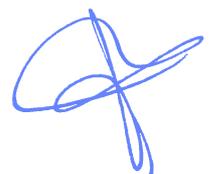
A pesar de que, en este contexto marcado por la incertidumbre, 2018 aún no ha sido un año de recuperación en los principales mercados del Grupo, los resultados del ejercicio muestran un importante crecimiento tanto en resultados como en márgenes gracias al buen posicionamiento de TUBACEX y el aumento de su cuota de mercado en los productos de mayor valor añadido.

De cara a las perspectivas futuras, una cantidad importante de proyectos de inversión verán la luz verde en 2019 y, aunque tardarán en trasladarse a la demanda de productos del Grupo, anticipan una fuerte expansión para los años 2020 y 2021. Mientras tanto, TUBACEX está inmersa en las últimas fases de adjudicación de varios proyectos singulares, plurianuales y de alto valor añadido para los que se encuentra muy bien posicionado. Por tanto, por lo que se refiere a 2019, TUBACEX anticipa un ejercicio muy similar al de 2018 en cuanto a resultados, pero con altos niveles de captación que permitirían una visibilidad de cartera muy alta para los próximos años.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2018

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2018 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.



- 1.3 Política de gestión de riesgos.
- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan Estratégico.

1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2018, 2017 y 2016 (en millones de euros).

	2018		2017		2016	
		%		%		%
<i>Ventas netas</i>	677,32	100,00	490,36	100,00	494,03	100,00
<i>Otros ingresos</i>	12,77	1,89	10,72	2,19	17,92	3,63
<i>Variación de las existencias</i>	-26,34	-3,89	20,38	4,16	9,26	1,87
<i>Valor total de la explotación</i>	663,75	98,00	521,46	106,34	521,21	105,50
<i>Aprovisionamientos y compras</i>	-330,26	-48,76	-274,72	-56,02	-268,03	-54,25
<i>Gastos de personal</i>	-133,47	-19,71	-121,44	-24,77	-121,54	-24,60
<i>Gastos externos y de explotación</i>	-130,45	-19,26	-99,36	-20,26	-96,69	-19,57
<i>Resultado bruto de explotación</i>	69,58	10,27	25,94	5,29	34,95	7,07
<i>Gastos por amortización y deterioro</i>	-35,13	-5,19	-54,19	-11,07	-32,43	-6,56
<i>Beneficio neto de explotación</i>	34,45	5,09	-28,25	-5,78	2,52	0,51
<i>Resultado Financiero</i>	-14,79	-2,15	-9,04	-1,84	-7,68	-1,56
<i>Diferencia de tipo de cambio</i>	0,24	0,03	-1,79	-0,36	-0,39	-0,08
<i>Beneficio de las actividades ordinarias</i>	19,90	2,94	-39,08	-7,99	-5,55	1,12
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	-2,46	-0,36	14,97	3,05	3,99	0,81
<i>Beneficios netos del ejercicio</i>	17,43	2,57	-24,10	-4,94	-1,56	-0,32
<i>Intereses minoritarios</i>	-0,05	-0,01	4,40	0,90	2,07	0,42
<i>Beneficio atribuido a la Sociedad dominante</i>	17,39	2,57	-19,71	-4,04	0,51	0,10

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado un aumento del 38,1% en 2018 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia del aumento de volúmenes facturados gracias a la mejora gradual del mercado, así como al aumento de peso de los productos de alto valor tecnológico consecuencia del buen posicionamiento del Grupo en el segmento más premium del mercado
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha pasado del 56,0% a cierre de 2017 a 48,8%, debido a la política de mejora continua y al aumento gradual de la oferta de soluciones integrales.
- El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado pasando de 2.314 en promedio en 2017 a 2.383 en 2018, lo que supone un aumento neto de 69. Sin embargo, en términos de gasto de personal sobre ventas, éste se ha reducido sensiblemente desde el 24,8% de 2017 hasta el 19,7% actual.
- El porcentaje que representan los "Otros gastos de explotación" sobre la cifra de ventas se situado en el 19,3% frente al 20,3% del ejercicio 2017.
- Los gastos por amortización y deterioro se reducen de manera significativa con respecto a 2017 ya que en dicho año incluían un ajuste contable extraordinario derivado del cambio de modelo de negocio de la filial austriaca.
- La deuda financiera del Grupo ha aumentado en 1,0 millones de euros situándose en 254,5 millones de euros, aumento íntimamente ligado al aumento de capital circulante que ha sido de 29,2 millones de euros. Es necesario destacar que TUBACEX fabrica bajo pedido, dada la naturaleza de los productos que ofrece, diseñados a medida para proyectos específicos. Por ello, la deuda neta está estrechamente vinculada al capital circulante que se encuentra en su mayor parte ya vendido y con un valor neto de realización positivo.

- El resultado financiero aumenta con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la formalización de garantías y la estructuración bancaria de proyectos plurianuales de producto premium, especialmente las relativas al proyecto de venta de OCTG en Irán.

1.2 Actividad Financiera

El patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en 274,4 millones de euros a finales de 2018, lo que representa un 27,6% sobre el total pasivo (28,4% en 2017). Es importante destacar que la estrategia del Grupo orientada a reducir el coste de la deuda y garantizar una sólida posición de caja ha dado sus frutos y en la actualidad la compañía cuenta con una posición financiera saneada que le permite tener asegurados los vencimientos de su deuda de los próximos 3-4 años.

El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2018 a 138,6 millones de euros, lo que supone un 31,2% del endeudamiento total, frente al 19,5% de 2017. La estrategia financiera del Grupo pasa por seguir ampliando la base de endeudamiento financiero a largo plazo al mismo tiempo que se diversifica su naturaleza incluyendo además de financiación bancaria, financiación pública, así como otros instrumentos de deuda no bancaria.

Durante el año 2018 la acción de TUBACEX cayó un 25,4% cerrando el año en 2,50 euros por acción, lo que supone una capitalización bursátil de 332,4 millones de euros, frente a los 445,5 millones de euros de 2017.

La cotización máxima del año se produjo en el mes de mayo, cuando el valor de las acciones alcanzó los 3,60 euros mientras que la cotización mínima tuvo lugar en diciembre, cuando el valor de las acciones se situó en 2,46 euros por acción.

El número de acciones negociadas en 2018 ha ascendido a 77,2 millones de títulos con una contratación efectiva de 244,8 millones de euros. El volumen de títulos negociados supone una rotación del 58% del total de acciones de la compañía frente al 77% de 2017.

TUBACEX forma parte desde junio de 2015 del índice "IBEX SMALL CAP" integrado por los 30 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX Medium Cap".

1.3 Política de gestión de riesgos

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha continuado y expandido a las diferentes filiales su labor de establecimiento y seguimiento de políticas activas de gestión de riesgos, las cuales, destinadas a mitigar la exposición de la Sociedad a los principales riesgos asociados a su actividad, seguían manteniendo una especial relevancia en un complicado entorno macroeconómico.

En el ejercicio 2018 el Comité de Auditoría y Cumplimiento con el soporte y colaboración del área de auditoría interna corporativa, actualizó el mapa de riesgos corporativos, así como los mapas de riesgo específicos para proyectos de gran impacto económico para el Grupo. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de Cumplimiento se enfoca a los riesgos clave que se detallan a continuación. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa, así como la de control y gestión de riesgos.

A continuación, se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- Riesgo de crédito.

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Durante el ejercicio 2018 se ha ampliado la póliza para acoger operaciones de más filiales del Grupo. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

- Riesgo de divisa.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares u otras monedas. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

- Riesgo de tipos de interés.

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.

- Riesgo volatilidad en el precio de las materias primas.

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han realizado operaciones de cobertura del precio del níquel sobre stocks de producto terminado. Dichas coberturas se aplican sobre posibles fluctuaciones del precio de mercado para aquellas mercancías indexadas a la cotización del níquel.

- Riesgo de liquidez.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de Inversiones, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES y Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Además, cabe destacar que en relación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y a la información que dicha Ley obliga a incorporar en el informe de gestión, el periodo medio de pago del Grupo es de 79 días. Este periodo de pago hace referencia a los pagos a proveedores realizados por la sociedad dominante y resto de filiales españolas. Dicho plazo es superior al plazo máximo legal de pago fijado por la Ley 11/2013, de 26 de julio, si bien esto se produce por motivos administrativos que serán corregidos presumiblemente en el corto plazo.

1.4 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2018 en 677,32 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento del 38,1% con respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

	2018	2017	2016	2018/2017
Europa	316,03	283,30	278,98	11,6%
EE.UU.	56,97	39,95	32,99	42,6%
Otros países	304,32	167,11	182,06	82,1%
Ventas totales	677,32	490,36	494,03	38,1%

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 47% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 8% a EE.UU. y un 45% a países del resto del mundo. En el año 2017 la distribución fue de 58%, 8% y 34% respectivamente.

El alto peso de Europa en la cifra de ingresos se explica porque en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

1.5 Actividad Industrial

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2018 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 25,9 millones de euros, frente a los 34,9 millones de euros que se invirtieron en el año 2017.

La mayoría de estas inversiones están orientadas o bien al aumento de la eficiencia en las plantas, consecuencia de la cada vez mayor exposición del Grupo al producto premium, o a la aceleración del plan industrial que tiene como objetivo el trasvase de la fabricación del producto convencional de las plantas europeas y americanas a las plantas asiáticas.

En los últimos cinco años, TUBACEX ha invertido casi 150 millones de euros, principalmente en desarrollos estratégicos de productos, así como en la mejora de procesos. Esta inversión es más significativa si cabe teniendo en cuenta la grave crisis sufrida por el sector desde 2014 y es una muestra de la confianza del Grupo en su posicionamiento estratégico como base para su crecimiento y rentabilidad futuros. La cifra de inversión está respaldada no sólo por la fortaleza financiera del Grupo sino por estrictos criterios de selección que han priorizado las inversiones a realizar en un entorno tan débil como el vivido en los últimos años.

Esta política de inversiones sostenida en el tiempo está posibilitando, por una parte, llevar a cabo inversiones estratégicas (productos de mayor valor añadido y tecnológico), así como continuar con la mejora productiva en procesos y el mantenimiento y renovación de los equipos, como un elemento más para la consecución de la mejora en costes, productividad y calidad, contribuyendo a la excelencia operacional, uno de los pilares estratégicos del Grupo TUBACEX.

1.6 Plan Estratégico

El Plan Estratégico del Grupo TUBACEX tiene cuatro objetivos fundamentales:

- 1) Reforzar el posicionamiento de TUBACEX como proveedor global de soluciones tubulares

Para ello, es necesario crecer en toda la cadena de valor y estar presente en todas las fases necesarias para ofrecer una solución integrada, desde el diseño del concepto hasta la instalación y mantenimiento de la solución.

2) Reducir la volatilidad

A través de tres vías fundamentales: diversificación de los sectores de actividad que emplean los productos, diversificación de productos hacia aquellos con mayor valor añadido y reducción del impacto de las materias primas en la rentabilidad de los pedidos.

3) Crecer de manera rentable y sostenible

Se trata de un objetivo a dos etapas; en una primera fase, con un mercado normalizado y el actual mix de ventas; y una segunda tras alcanzar el posicionamiento completo como proveedor de soluciones tubulares integrales.

4) Obtener un nivel de excelencia por encima de 500 en el modelo EFQM

TUBACEX se somete anualmente a una autoevaluación para medir la evolución de su excelencia en la organización. Los resultados desde 2013 muestran una evolución favorable en todos los criterios de evaluación con resultados destacables especialmente en los criterios de "Estrategia", "Liderazgo" y "Productos, Procesos y servicios".

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

En los últimos años y especialmente desde la publicación del Plan Estratégico 2013-2017, TUBACEX ha aumentado su posicionamiento en los sectores de petróleo y gas, y de generación eléctrica, apostando por el desarrollo de productos Premium, de alto valor añadido.

Desde verano de 2014 asistimos una brusca caída del precio del petróleo que ha provocado la mayor crisis de la historia en este sector con tres años consecutivos de caídas en el Capex de las compañías de Oil&Gas. En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído de manera importante afectando negativamente la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores

A pesar de que 2018 aún no ha sido un año de recuperación en los mercados a los que se dirigen los productos de TUBACEX, los resultados del ejercicio muestran un fuerte crecimiento gracias al éxito en la estrategia de posicionamiento de la compañía en productos de alto valor añadido, así como el mantenimiento de una estricta política de control de costes y mejora continua. Estos tres pilares han permitido al Grupo sortear la mayor crisis del sector del petróleo, tras la cual la estructura comercial, industrial y financiera de la compañía ha salido notablemente reforzada.

Durante el año 2018 TUBACEX ha seguido avanzando en mejorar su posicionamiento en sectores clave con la firma de tres importantes alianzas estratégicas en mercados de alto crecimiento esperado. La alianza con la compañía Tubes 2000 para el desarrollo de energía nuclear en Egipto, la alianza con la compañía india Midhani para afrontar el crecimiento energético en India y la, recientemente anunciada, Joint Venture con Senaat, grupo de inversión estatal de Abu Dabi, para el desarrollo de proyectos de Oil&Gas en Oriente Medio. Estas tres alianzas no sólo acercan al Grupo al cliente final y permiten diversificar su cartera, sino que son también una muestra del avance de TUBACEX en su objetivo de convertirse en el primer proveedor de soluciones tubulares en altas aleaciones.

Además, en 2018 TUBACEX ha seguido apostando por la innovación, apoyándose en su conocimiento tecnológico, ya que el desarrollo de nuevos negocios constituye un objetivo clave para el Grupo TUBACEX. Este esfuerzo en nuevos desarrollos ha permitido registrar diversas patentes que se espera poder presentar al mercado entre 2019 y 2020 y que seguirán impulsando su crecimiento como proveedor líder de soluciones tubulares.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Merece la pena destacar dos hechos acontecidos tras el cierre del ejercicio:

Adquisición de IBF, S.p.A.

Con fecha 29 de enero de 2019 Tubacex, S.A. ha adquirido el 35% de la sociedad IBF SpA, de la que ya era accionista mayoritario con el 65% restante. La adquisición se ha realizado por 11 millones de euros

que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ya han sido desembolsados. La operación se enmarca en la estrategia de crecimiento prevista en el plan estratégico del grupo. Con esta adquisición, Tubacex se convierte en el único fabricante de tubos de acero inoxidable sin soldadura capaz de ofrecer la gama completa de dimensiones, al tiempo que entra como fabricante en el mercado de accesorios de tubería con una posición de liderazgo.

Adquisición de Grupo Nobu.

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2018, el Grupo TUBACEX ha anunciado la firma de una alianza estratégica con SENAAT, grupo de inversión industrial propiedad del Emirato de Abu Dabi, para apoyar el desarrollo de proyectos energéticos en Oriente Medio. Esta alianza tiene como objetivo impulsar un mercado clave con proyectos de inversión enfocados al desarrollo de capacidades de fabricación local, con la ambición de convertirse en uno de los mayores fabricantes de soluciones tubulares premium en la región.

En el marco de esta alianza estratégica, TUBACEX y SENAAT han firmado un acuerdo para la adquisición del Grupo NOBU, compañía especializada en la reparación, el mantenimiento y la fabricación de componentes mecanizados en acero inoxidable. Con sede en Dubai, el Grupo NOBU está presente en Arabia Saudita, Dubai y Noruega y su adquisición, por un importe de 57,3 millones de dólares (cifra sujeta a potenciales ajustes en el precio final), representa un primer paso en el establecimiento industrial en regiones clave.

4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

El Fondo Monetario Internacional confirma en su último Informe de Perspectivas para la Economía Mundial que la expansión mundial se ha debilitado. Se estima que el crecimiento mundial en 2018 fue del 3,7%, que se rebajará a 3,5% y 3,6% en 2019 y 2020 respectivamente.

La ralentización de la actividad en los últimos trimestres del año refleja un cambio de entorno, que se ha vuelto más exigente por el endurecimiento de las condiciones financieras y la erosión de la confianza. A estos factores hay que añadir la madurez del ciclo en economías importantes, como Estados Unidos, y los temores que levanta la incertidumbre sobre la desaceleración de la economía china.

Tras un cierre de 2018 turbulento con fuertes caídas bursátiles que reflejaban dudas acerca de la solidez del crecimiento mundial en 2019, el nuevo año ha comenzado con mayor sosiego. Por un lado, en los mercados financieros, el sentimiento inversor mejoró gracias a las negociaciones entre Estados Unidos y China para reconducir sus tensiones comerciales. Y, por otro lado, este sentimiento también estuvo apoyado por la publicación de distintos indicadores de actividad, que, aunque apuntan a una moderación del crecimiento global, sugieren que esta será razonablemente suave.

Los riesgos para las perspectivas mundiales en 2019 tienen su origen principalmente en los resultados de las negociaciones comerciales y el rumbo que tomen las condiciones financieras en los próximos meses. Si los países resuelven sus diferencias sin levantar más barreras comerciales y si la actitud del mercado se recupera, una mayor confianza y condiciones financieras más favorables podrían reforzarse mutuamente y elevar el crecimiento por encima del pronóstico de base.

En cuanto a las perspectivas futuras, TUBACEX anticipa un ejercicio de 2019 muy similar al de 2018 en cuanto a resultados. Sin embargo, teniendo en cuenta el tamaño de proyectos que el Grupo se encuentra cotizando actualmente, y cuya adjudicación se prevé en el corto plazo, es probable que 2019 sea un año récord en captación de pedidos y se cierre con una cartera que otorgue gran visibilidad para los próximos años.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

De acuerdo con su visión estratégica, TUBACEX está desarrollando una propuesta de valor centrada en soluciones integrales con un alto componente tecnológico, para los mercados más exigentes.

Este enfoque requiere desarrollar productos, tecnologías y capacidades que van más allá del tubo convencional para pasar al concepto de solución. Este concepto más global está ligado a la capacidad de

la compañía de ofrecer el conjunto completo de productos tubulares y servicios capaces de optimizar los procesos de los clientes y mejorar la eficiencia de sus proyectos. Una aproximación que exige disponer de una red integrada por clientes, aliados, proveedores, centros tecnológicos y universidades que trabajen de manera colaborativa para hacer frente a los desafíos de la industria.

Durante 2018, TUBACEX ha continuado intensificando su actividad en I+D sentando las bases de futuros proyectos que verán la luz a lo largo de los próximos años. Por otro lado, ha materializado distintas soluciones innovadoras en el ámbito tubular.

TUBACEX está siendo partícipe de una aceleración global del desarrollo tecnológico, facilitada por la digitalización. Así, está asumiendo la adopción de tecnologías digitales, y los conceptos de Industria 4.0 como una necesidad estratégica, asumiendo un creciente número de proyectos de innovación tecnológica en sus plantas productivas que le permitirán seguir siendo una referencia a nivel mundial.

Tanto la intensificación de la colaboración con agentes externos, como la aceleración tecnológica y la irrupción cada vez con más fuerza de la digitalización, están provocando un cambio en el enfoque del proceso de innovación de Tubacex. La innovación abierta es la forma adecuada de innovar, el enfoque multidisciplinar es cada vez más necesario, y la colaboración con start-ups tecnológicas aparece como una nueva capacidad a desarrollar.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, suelo, etc.). Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2018 se han llevado a cabo gastos ambientales planificados por un valor de inversiones en materia medioambiental por un valor de seiscientos mil euros.

Todas las unidades de negocio disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Las principales líneas de actuación del año 2018 han sido las siguientes:

- TTI Amurrio ha recibido la Autorización Ambiental Integrada que incluye la línea de fabricación de tubo de OCTG. Previamente el proyecto ha sido sometido al trámite de declaración de impacto ambiental, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrado de la contaminación.
 - Sellado del vertedero de Acería de Álava. (según Decreto 49/2009, Decreto 1481/2001, (Ley 16/2002 y posteriores modificaciones).
 - Completada la evaluación de riesgos ambientales de las tres plantas de acuerdo con la Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental y su posterior modificación (Ley 11 de 2014), la principal conclusión es que los riesgos son bajos en línea con otras empresas del sector.
 - Solicitud para ACERALAVA como valorizador escorias en previsión a futuros escenarios que hagan necesario la valorización in situ.
- En cuanto a las mejoras ambientales acometidas destacan:
 1. Reducción del consumo energético de Aceralava, derivado de la sustitución de los mecheros, revamping del AOD y sustitución de luminarias por tipo led.
 2. Reducción del consumo energético de Amurrio, derivado de la sustitución de las luminarias por tipo led.



3. Reducción de la contaminación del agua, a consecuencia de diversas actuaciones dentro del proyecto mejora del ciclo del agua de TTI Llodio.
4. Proyectos específicos en curso para la valoración de residuos, permitiendo desarrollar y validar materias primas recuperadas a partir de los subproductos siderúrgicos como los polvos de acería, los lodos metálicos o las escorias, para recuperar metales como cromo, níquel y molibdeno.

7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio de 2018 no se ha realizado ninguna operación con la autocartera. El número de acciones propias asciende a cierre del año a 1.942.975 títulos, representativos de un 1,46% del capital social.

8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	En miles de Euros
A dividendos	6.000
A reservas voluntarias	7.669
Total	13.669

9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2018 mantiene el Grupo TUBACEX.

10. OTROS

10.1 Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo TUBACEX en el ejercicio 2018 han ascendido a la suma de 482,0 miles de euros.

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018.

12. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Se incorpora también los textos literales del Estado de Información no financiera. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018.

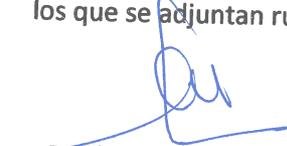
Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales

Dña. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, PROVISTA DE DNI Nº 16.047.190-K, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "TUBACEX, S.A." CON NIF A01003946 Y domicilio social en Llodio (Alava) Tres Cruces, 8

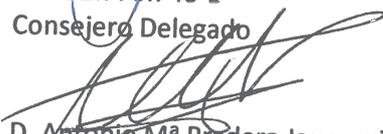
CERTIFICO:

Que reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 27 de febrero de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Diligencia: Se hace constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2018, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2019 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

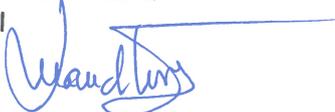

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781-D
Presidente


D. Jesús Esmorís Esmorís D
DNI 32.773.746-L
Consejero Delegado


D. Antonio Mª Pradera Jauregui
DNI 14.925.125-B
Vocal


Dña. Consuelo Crespo Bofill
DNI 46.106.832-A
Vocal

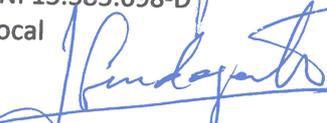

Dña. Isabel López Paños
DNI 02.537.430-R
Vocal

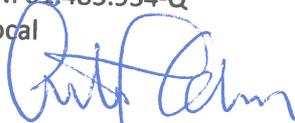

D. Manuel Moreu Munaiz
DNI 50.281.741-S
Vocal

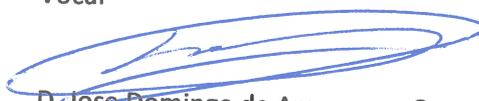

Dña. Mainer Cuadra Etxebarrena
DNI 16047190k
Secretario no miembro

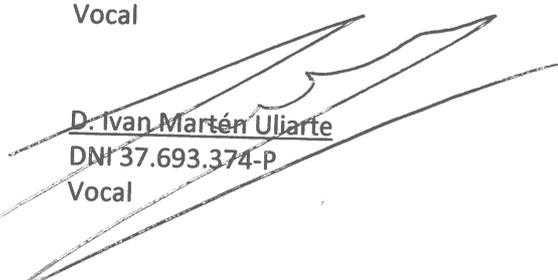

D. Juan Garteizgogeoasca Iguain
DNI 14.885.377-F
Vicepresidente


Dña. Nuria López de Guereñu Ansola
DNI 15.385.698-D
Vocal


D. Jorge Sendagorta Gomendio
DNI 01.485.954-Q
Vocal


D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya
DNI: 01.471.008-C
Vocal


D. Jose Domingo de Ampuero y Osma
DNI 14.873.540-S
Vocal


D. Ivan Martén Uliarte
DNI 37.693.374-P
Vocal

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

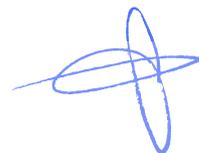
CIF: [A-01003946]

Denominación Social:

[**TUBACEX, S.A.**]

Domicilio social:

[TRES CRUCES, 8 (LLODIO) ALAVA]



A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2001	132.978.782,00	132.978.782	132.978.782

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
DIMENSIONAL FUND ADVISORS LP	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
ECOFIN LIMITED	0,00	4,93	0,00	0,00	4,93
EDM GESTION S.A. SGIIC	0,00	5,05	0,00	0,00	5,05
ALVARO GUZMAN DE LAZARO MATEOS	0,00	5,06	0,00	0,00	5,06
ITZARRI, EPSV	3,21	0,00	0,00	0,00	3,21
ANGEL SORIA VAQUERIZO	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	0,13	0,01	0,00	0,00	0,14	0,13	0,01
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	0,02	0,05	0,38	0,00	0,44	0,40	0,05
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	0,09	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						6,70	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					



A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	INVERSIONES FINANCIERAS TXINDOKI	Doña Isabel López Paños es secretaria del Consejo de Administración de Inversiones Financieras Txindoki SL, sociedad perteneciente al grupo de empresas de D. Jose M ^º Aristrain.



A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

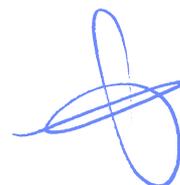
A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.942.975		1,46

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	



A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas en su reunión del pasado 24 de mayo de 2017, aprobó autorizar, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A." por la propia TUBACEX, S.A. y sus participadas durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de Mayo de 2014 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con las siguientes condiciones:

- a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho.
- b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean TUBACEX, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja, ajustándose en todo caso a las normas y usos de los mercados de valores.
- d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización a la ejecución de sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de TUBACEX, S.A a los trabajadores, Alta Dirección y consejeros que ejerzan funciones ejecutivas conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	60,01

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí
- No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí
- No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos Sociales de TUBACEX, S.A. se atienen estrictamente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en cuanto al requerimiento del voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto presente o representando en Junta, sin perjuicio de los quórums reforzados que establezca la ley.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
24/05/2016	13,05	36,49	0,00	0,00	49,54
De los que Capital flotante	0,00	36,49	0,00	0,00	36,49
24/05/2017	26,07	31,84	0,00	0,00	57,91
De los que Capital flotante	0,00	31,84	0,00	0,00	31,84

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
23/05/2018	24,64	29,13	0,00	0,00	53,77
De los que Capital flotante	0,00	29,13	0,00	0,00	29,13

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la documentación relativa a las últimas Junta Generales de Accionistas está disponible en la web de la compañía www.tubacex.com en el apartado de Accionistas e Inversiones/ Junta General de Accionistas y complementada por todo lo relativo a Gobierno Corporativo en Grupo Tubacex/ Gobierno Corporativo.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALVARO VIDEGAIN MURO		Otro Externo	PRESIDENTE	15/07/1992	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN		Otro Externo	VICEPRESIDENTE	21/09/1994	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS ESMORIS ESMORIS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/05/2013	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL		Independiente	CONSEJERO	28/05/2009	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MANUEL MOREU MUNAIZ		Dominical	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS		Dominical	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVAN MARTEN ULIARTE		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON IGNACIO MARCO - GARDUQUI IBAÑEZ	Independiente	23/05/2012	23/05/2018	Comisión de Auditoría y Cumplimiento.	NO
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	Independiente	23/05/2012	23/05/2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CONSEJERO DELEGADO	Ingeniero industrial. Inició su actividad profesional en Alemania, como director de Proyectos y director comercial en varias compañías industriales. En 1991 crea la compañía Autokomp GmbH, que se dedica al desarrollo en el sector de automoción alemán de los negocios de varias empresas del País Vasco. En 1996 se integra en la recién creada Corporación Industrial Egaña (actualmente CIE Automotive), donde ocupa la Dirección Estratégica y Comercial. En 2002 asume la Dirección General de la unidad de negocio de Metal y en 2005 es designado director general del Grupo. En enero de 2013 es nombrado Consejero Delegado de TUBACEX.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Doctor Ingeniero Naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Master en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Actualmente es consejero y miembro de las Comisiones Ejecutiva Delegada y Responsabilidad Social Corporativa de Iberdrola y Presidente de Seaplace S.L., H.I. Ingeniería y Proyectos S.L. y Howard Ingeniería y Desarrollo S.L. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables S.A. (2007-2011) y consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (2013-2015) Ha ejercido como jefe del Departamento Técnico de Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes e Ingenios Oceánicos, S.A. (Fidenavis) y en la Dirección Técnica de Seaplace. En el plano docente es profesor en el Máster de Derecho Marítimo del Instituto Marítimo Español y la Universidad Pontificia de Comillas y del Master del Petróleo de la Escuela Técnica Superior de la Escuela de Minas de la UPM y fue profesor en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales y Oceánicos de la UPM y del Master del Petróleo de Repsol. Presidió el Instituto de la Ingeniería de España desde 2012 al 2016 y fue Decano del



CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España del 2006 al 2010
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Licenciada en derecho y abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Es diplomada en Estudios Concursales por el ICAM y Consejera de Hernández-Echevarría Abogados. Comenzó su carrera profesional en el Estudio Jurídico de Federico Puig, asesorando a los Consejos Rectores de diversas sociedades Cooperativas. Acumula una dilatada experiencia como abogada procesalista en el ámbito civil y mercantil. Tiene una larga trayectoria profesional asesorando a grandes patrimonios familiares ("family-offices") y fondos de inversión capital-riesgo, tanto en las operaciones ordinarias del tráfico empresarial, como en adquisiciones extraordinarias. Ha prestado servicios en transacciones de materias primas ("commodities"), así como en el sector industrial e inmobiliario. Ha desempeñado el cargo de Secretario del Consejo de administración de diferentes compañías.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica (Madrid) y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona). En la actualidad es Presidente de Cartera Industrial Rea S.A. y Presidente no ejecutivo de Global Power Generation. También es Vicepresidente de GASCAN S.A y Consejero de MIBGAS Derivatives. Es Presidente del Comité Español del Lloyd's Register of Shipping desde 2011. Hasta su incorporación a REA, toda su trayectoria profesional ha estado ligada al sector energético, en el que ha ocupado los cargos de director financiero de Enagás, del INH y de Repsol, vicepresidente de Exploración y Producción y vicepresidente de Química, así como consejero de Repsol, Gas Natural y Petronor, o Presidente de la IESE Alumni Association. Entre 2002 y 2007 fue presidente de Enagás. Ha sido Consejero de Europac, Mecalux y del Banco Popular.
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	Estudios de Ciencias Biológicas en la Universidad de Barcelona y Máster en Cooperación Internacional, Paz y Desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas en la Universidad del País Vasco. Fue Presidenta de UNICEF País Vasco entre los años 1993-2005 y miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto entre 2001-2017. Ha sido Presidenta de UNICEF España entre 2005-2014, miembro del Jurado de los Premios Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional entre 2007-2010 y consejera independiente de ACCIONA S.A. así

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	como miembro de su Comité de Sostenibilidad entre 2008-2014. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Deusto Business School, del Patronato de OXFAM Intermón y de la Fundación Boscana. Igualmente es socia fundadora y vicepresidenta de la Asociación Circulo de Orellana, miembro del Consejo Asesor de la Fundación Princesa de Girona y Consejera independiente de Mediaset España así como Presidenta de su comisión de nombramientos y retribuciones desde diciembre 2017.
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	Ingeniera Superior de Telecomunicaciones por la UPC y Master en Dirección de Empresas MBA por ESIC. Ha sido Secretaria General de Confebask (organización empresarial de la CAV) de 2011 a 2014. Ha desarrollado tareas de investigación en los centros tecnológicos Tekniker y Vicomtech, y de administración de sistemas informáticos y gestión de datos en Osakidetza. Fue responsable de informática del Hospital de Mendaró. A lo largo de su trayectoria política e institucional, ha ostentado el cargo de Parlamentaria en el Parlamento Vasco; Diputada Foral de Guipúzcoa; y Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco. En el ámbito académico, es Máster Europeo Erasmus Mundus en Diseño y Gestión de Políticas Formativas por la University College of London, y se encuentra finalizando sus estudios de Doctorado en el ámbito de la Sociología del Aprendizaje en la UPV-EHU.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Ingeniero de Caminos. Ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración de CIE Automotive y Global Dominion Access. Comenzó su andadura profesional como Director en el Banco Bilbao entre los años 1979 y 1985. Tras un corto periodo como ingeniero freelance fue nombrado Director General de Nerisa en 1988 donde permaneció hasta 1993 cuando se incorporó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un papel relevante en la creación de INSSEC, llegando a ser su Consejero Delegado y ocupando esta posición hasta 2010. Como Presidente ejecutivo de CIE AUTOMOTIVE está muy involucrado en la gestión estratégica y los aspectos financieros.
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao y Master of Business Administration por la Universidad de Southern California. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Viscofán S.A. y de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. También es consejero de Corporación Alba. Igualmente fue presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de su Junta Directiva así como vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección, compaginando todo ello con la presidencia de la Junta Directiva de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que actualmente es vocal. En su larga trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos; vicepresidente de Naviera Vizcaína, presidente de S.A. de Alimentación, vicepresidente de BBVA Bancomer (México), presidente de Bodegas y Bebidas, vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, vicepresidente de Iberdrola, presidente de Cementos Lemona y Consejero de CDN-USA (Cementera en Maine, USA).
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	Presidente de SENER desde el año 2000 y Consejero Delegado hasta mayo de 2018, un Grupo de Ingeniería que factura 780 M€, emplea 3.000 personas y es reconocido por su capacidad de innovación y su desarrollo internacional. Se incorporó a la empresa en 1986, como Director General Adjunto, después de trabajar algunos años como Director Técnico en los astilleros de estructuras marinas de una importante empresa constructora y posteriormente fundar y dirigir SEAPLACE, una compañía de ingeniería especializada en plataformas offshore. Tiene un Máster en Ingeniería Oceánica por el M.I.T. (Cambridge, Massachusetts) y es Doctor en Ingeniería Naval por la Universidad Politécnica de Madrid, en la que posteriormente impartió cursos de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	doctorado desde 1978 hasta 1984. Completó su formación académica cursando el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de IESE Business School en 1990. Actualmente preside la Agrupación de Antiguos Alumnos de IESE Business School y ha presidido el Círculo de Empresarios Vasco hasta abril de 2018.
DON IVAN MARTEN ULIARTE	Vicepresidente de la práctica de energía de Boston Consulting Group Ha sido el líder global desde enero de 2018 hasta julio de 2016 y anteriormente fue el líder de EMEA entre los años 2004 y 2007. Se incorporó a la firma en su oficina de Londres en 1987. Con más de treinta años de experiencia en el sector de la energía y el medioambiente, ha ayudado a compañías del sector de la energía, gas y energía verdes a desarrollar sus visiones estratégicas y a implementarlas en sus organizaciones. Ha asesorado a gobiernos y reguladores por todo el mundo en asuntos relativos a la regulación de la energía y el desarrollo sostenible. Ha colaborado con primeros ejecutivos en la transformación de sus compañías. En 2013 fue incluido en el Top 25 de los consultores mas influyentes por la revista Consulting. Es un orador habitual sobre energía, medioambiente y asuntos geopolíticos en foros como IEF (Algiers 2016), WPC (Moscu 2014 y Estambul 2017), IEF-IEA-OPEC dialogue, GECF (Doha 2015-16-17 and Bolivia 2017, WFES, FIDIC, ESADEGeo, Aspen Institute, AMER (Asian Ministerial Energy Roundtable Doha 2015 and Thailand 2017), Petrotech (India and Bahrain) así como en numerosas escuelas de negocio. Ha sido consejero de CLH entre enero y diciembre de 2017 representado a AIMCo así como miembro de sus comisión de Auditoría. Es miembro del Instituto de Consejeros Administradores de España y de Reino Unido. Es doctor cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y fue Premio Extraordinario de Licenciatura.

Número total de consejeros independientes	7
% sobre el total del consejo	58,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

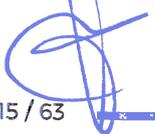
Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		



OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	Ha sido Presidente y Consejero Delegado de la compañía desde 1992 hasta 2013.	TUBACEX, S.A.	Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Diplomado en Marketing y Planificación Estratégica por Insead (Fontainebleau). Desde su incorporación a Tubacex en 1981 desempeñó diversos cargos hasta ser nombrado Consejero Delegado en 1992 y posteriormente Presidente, ejerciendo ambos cargos hasta 2013. Actualmente es Presidente también de la Fundación Tubacex. Igualmente es consejero de Sener y de IMQ, miembro del consejo asesor de Banca March Zona Norte y del Consejo de Deusto Business School. Ha sido consejero de Iberdrola Renovables y Adveo así como miembro del Consejo Asesor de Mercapital. También ha sido vicepresidente de Asepeyo Consejo regional Norte y de Innobasque. Ha pertenecido a la Comisión Artística del Museo Guggenheim así como a su Patronato. También ha pertenecido al Consejo APD Norte y al consejo ejecutivo de Confebask y SEA. Ha sido Presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de la Asociación de Licenciados de Económicas y Empresariales de la Universidad Comercial de Deusto.
DON JUAN ANTONIO	Ha sido consejero de la compañía desde 1994.	TUBACEX, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas (UPV). Master en Gestión Cuantitativa (Escuela



OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
CARTEIZGOGEASCOA IGUAIN			Superior Técnica Empresarial de San Sebastián) y Máster en Asesoría Fiscal (Instituto de Empresa de Madrid). Ha trabajado en HELISOLD S.A. y en TALDE S.A., sociedad de capital riesgo. Ha participado en los consejos de varias de las empresas participadas por este Grupo. En 1987 promueve FORETAX S.A., empresa dedicada al asesoramiento y planificación tributaria, de la que es socio principal. Ha sido profesor de la UPV así como del Máster de Asesoría Fiscal, de la Universidad de Deusto. Consejero de Artech desde mayo de 2018. En 2005 es nombrado vicepresidente del Consejo de Administración de TUBACEX.

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	16,67

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1				8,33	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	2	2	2	16,66	18,18	16,66	16,66
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	2	25,00	18,18	16,66	16,66

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de abril de 2016 aprobó su propia política de selección de candidatos para consejeros. Desde entonces ha venido aplicando los principios de dicha política en todas las renovaciones y propuestas de nombramiento de nuevos consejeros, de manera que a fecha de hoy mantiene un equipo multidisciplinar, provenientes de sector públicos y privados diversos y su ratio de diversidad de género se ha incrementado hasta el 25% del total de sus miembros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido aplicando medidas en cada selección de candidatos a consejeros para incorporar mujeres que cumplieran con los perfiles profesionales requeridos en cada momento.



Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el 25% de los miembros del Consejo son mujeres.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera muy positiva la evolución de la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración y confía en que lo siga haciendo forma gradual y natural.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

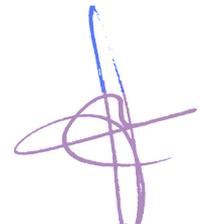
Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JESUS ESMORIS ESMORIS	Todos los poderes salvo los indelegables por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	ACERIA DE ALAVA. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS SA	ADMINISTRADOR UNICO	SI



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECANICOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CFT SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICES SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX UPSTREAM TECHNOLOGIES S.A.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACOAT S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICIOS DE GESTION S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	IBF SPA	CONSEJERO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	KERACOAT SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX ADVANCED SOLUTIONS SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS HOLDING SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION TUBACEX	PATRONO	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	IBF SPA	CONSEJERO	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	FUNDACION TUBACEX	PRESIDENTE	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION EIC ENERGY ADVANCED ENGINEERING	PRESIDENTE	NO



C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

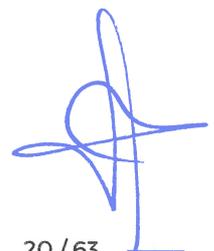
Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece un máximo de cinco consejos, no aplicable a las sociedades filiales de un grupo de empresas.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.676
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	292
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	



C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ	DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO
DON ANTON AZLOR VILLA	DIRECTOR CORPORATIVO COMERCIAL
DON MANUEL SARABIA FIGUEROA	DIRECTOR CORPORATIVO RRHH Y TUBACEX SERVICE SOLUTIONS
DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE	DIRECTOR CORPORATIVO INNOVACION
DON JUAN IGNACIO ROSCALES BENGOCHEA	DIRECTOR CORPORATIVO COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS
DON CELESTINO DANIS BASURKO	DIRECTOR OPERACIONES ESPAÑA
DON AJAY SAMBRANI	DIRECTOR TUBACEX ASIA
DON JAVIER LORENZO SANTIAGO	DIRECTOR SALEM TUBE INC
DON IKER AZKARGORTA VITERI	DIRECTOR BIG PIPES AND FITTINGS
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	2.655

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Capítulo VI.- DESIGNACION Y CESE DE CONSEJEROS.-

ARTICULO 19.- Nombramiento de Consejeros.-

1.- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

ARTICULO 20.- Designación de consejeros externos.-

1.- El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 de este Reglamento.

2.- El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

a) las personas que hayan sido empleados o consejeros ejecutivos en sociedades del grupo salvo que hayan transcurrido 3 o 5 años desde el cese de dicha relación



- b) las que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo;
- c) los consejeros efectivos o altos directivos de otra sociedad en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.
- d) de la sociedad o de su grupo cualquier cantidad o beneficio distinto del de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.
- e) las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a como accionista significativo, consejero, alto directivo o través de una sociedad en la que participen significativamente;
- f) las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia;
- g) las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia;
- h) Los cónyuges o personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes de hasta un segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- i) quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros independientes no podrán seguir siendo considerados como tal cuando lo hayan sido por un periodo continuado superior a 12 años.

ARTICULO 21.- Reelección de Consejeros.-

1.- Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

2.- El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión.

ARTICULO 23.- Cese de los consejeros.-

1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando Hayan cumplido los 70 años y se hubiera celebrado Junta general Ordinaria.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

La limitación definida en el apartado 2.a) de este artículo será de 65 años para el desempeño del cargo de Consejero Delegado



C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de Tubacex instauró la autoevaluación como medida de análisis del rendimiento del órgano en 2002. Igualmente incluyó en dicha práctica la evaluación de la actividad desarrollada por las diferentes comisiones existentes así como las propias del rol de Presidencia y Consejero Delegado.

Anualmente desde entonces, el Consejo realiza un ejercicio de análisis en el primer trimestre del año para su puesta en común en el pleno del Consejo. Con las conclusiones de dicha evaluación, se establece un plan de acción para llevar a cabo durante el ejercicio, incorporando medidas organizativas, temáticas a intensificar así como otras buenas prácticas a nivel de gobierno corporativo.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación parte de unos cuestionarios individuales que abordan el análisis pormenorizado del funcionamiento del Consejo de Administración, de cada una de sus comisiones y de los roles de Presidente y Consejero Delegado. Dichos cuestionarios desde el ejercicio pasado se han complementando con una entrevista personal individual para desarrollar las apreciaciones cualitativas en su caso o aquellas cuestiones que hayan podido quedar fuera del cuestionario.

No se ha hecho uso de un consultor externo para la evaluación anual del Consejo hasta la fecha.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No se ha recurrido a ninguna consultoría externa.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración:

1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando Hayan cumplido los 70 años y se hubiera celebrado Junta general Ordinaria.

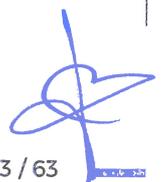
b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.

e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.



La limitación definida en el apartado 2.a) de este artículo será de 65 años para el desempeño del cargo de Consejero Delegado

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento de Consejo no establece limitaciones adicionales a las normal de delegación de voto establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0



Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

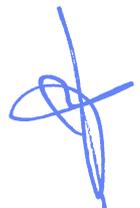
Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	9
Número de reuniones de COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	2
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,15
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,15

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la relación con el auditor de cuentas corporativo así como el seguimiento exhaustivo de las conclusiones de las auditorías. En este sentido y de manera coordinada con la Dirección financiera y la Dirección de Auditoría Interna, establece anualmente un calendario de seguimiento con el objetivo de anticipar al máximo y tratar adecuadamente los aspectos más significativos de la auditoría de cuentas individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración tiene delegada en su Comisión de Auditoría y Cumplimiento garantizar la independencia de los auditores externo y tomar las medidas adecuadas en la propuesta de nombramiento de auditores que posteriormente el Consejo eleva a la Junta General de Accionistas. Igualmente tiene plena observancia de las previsiones legales en cada caso en cuanto a sus relaciones con de análisis financieros, colaboraciones con bancos de inversión y agencias de calificación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

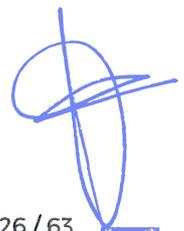
Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No



	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	191	44	235
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	39,60	9,10	48,70

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	18,92	18,44

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

A los miembros del Consejo de Administración les asisten las mas ampliad facultades de información conforme a los dispuesto en el Reglamento del Consejo. La documentación de las reuniones se hace llegar con antelación a través de una herramienta para compartir documentación a través de la cual se mantiene actualizada en todo momento. Adicionalmente los consejeros pueden cursar sus requerimientos de información a través del Presidente o del Secretario del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando hayan cumplido los 70 años y se hubiera celebrado Junta general Ordinaria.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- Sí
- No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado.	Indemnización en caso de cese anticipado, involuntario y sin causa probada judicialmente.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	



	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	VOCAL	Otro Externo
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según dispone el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá tener, al menos, tres miembros y estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión será designado entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
 - b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
 - d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
 - f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.



g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

- 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
- 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
- 3.º las operaciones con partes vinculadas.

La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

h) velar por el respeto y aplicación del Código Ético de la compañía canalizando la gestión y actualización del mismo a través del Responsable de Cumplimiento normativo de la compañía

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, tres veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA / DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	05/02/2019

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	PRESIDENTE	Otro Externo
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	VOCAL	Ejecutivo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Dominical
DON IVAN MARTEN ULIARTE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	20,00



Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Estrategia e inversiones estará compuesta por, al menos, tres Consejeros del Grupo. Actuará como Presidente de la Comisión de Estrategia e Inversiones el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaria el Secretario del Consejo o la persona que la propia comisión designe.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) proponer al Consejo de Administración los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo.
 - b) Proponer el presupuesto de inversiones anual de las empresas que conforman el grupo de TUBACEX, S.A.
 - c) Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía.
 - d) Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.
- 3.- La Comisión de Estrategia e Inversiones se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos, cuatro veces al año.
- 4.- Podrán asistir a las sesiones de la Comisión y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	VOCAL	Independiente
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VOCAL	Independiente
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, 3 Consejeros independientes, entre los que se elegirá un Presidente.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.



b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

h) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

i) velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso;

3.- La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

4.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información anual sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	25,00	1	25,00	1	25,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las diferentes comisiones del Consejo de Administración están reguladas individualmente en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente cada comisión aprueba su informe individual de actividades.



D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración es el órgano encargado del aprobar las operaciones vinculadas previo informe preceptivo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.



D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración tiene delegada en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el tratamiento de cualquier posible conflicto de interés. Igualmente el Reglamento Interno del Mercado de Valores atribuye a su órgano de control la gestión y traslado oportuno de los conflictos de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Desde ese momento se elaboraron matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro del Departamento de Auditoría Interna. En el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría realizó el seguimiento del mapa de riesgos corporativos, habiendo realizado ejercicios de mapa de riesgo para proyectos de especial trascendencia en el ejercicio 2017. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de compliance se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa así como la de control y gestión de riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Riesgo de crédito

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de Inversiones y Mercado Alternativo de Renta Fija. El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Riesgo fiscal

Riesgo de corrupción

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo que haya supuesto impactos materiales.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes. A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos e India, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar y euro/rupia se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene principalmente a tipo variable, utilizando coberturas IRS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son: exposición variable/fijo en la financiación a largo plazo aproximadamente en un 35/65; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan de manera especulativa sobre su cotización. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo firma contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas. Se lleva a cabo un análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y se determinan las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniendo en cuenta los periodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

Por último, la estrategia fiscal de la compañía consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el Grupo), todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. La política fiscal corporativa, aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2016, establece los principios y buenas prácticas tributarias aplicables a las sociedades del Grupo, siendo el marco general a partir del cual se monitorizan y controlan los riesgos fiscales. El Consejo de Administración ha aprobado en el ejercicio 2016 la política general de control y gestión de riesgos del Grupo Tubacex. Dicha política establece los principios básicos de actuación para su identificación, control y monitorización.



F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de verificación y supervisión de la efectiva implantación del SCIIF. La responsabilidad de la implantación del sistema recae sobre la Dirección Financiera del Grupo. En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo. El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo. Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. Desde el año 2018, esta se adjunta en el programa de acogida de las nuevas incorporaciones. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman. Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo identificó en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. Desde 2016, se ha hecho extensivo a las diferentes filiales del grupo, en un programa interanual dirigido por la Dirección Financiera Corporativa, y bajo el acompañamiento de la función de Auditoría Interna con un rol consultivo.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.



En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que "el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El Reglamento define como información relevante "toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario".

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estándares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex. Durante 2014 el Código de Conducta fue difundido a toda la organización y el canal ético ha permanecido en uso durante todo el presente ejercicio. En 2016 se constituyó la Unidad de Compliance como órgano colegiado a los efectos de maximizar su eficacia y la difusión del mismo, entre otros objetivos. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha desarrollado una formación audiovisual asociada al Código de Conducta, incluida en la intranet, con la finalidad de potenciar su difusión y remisión. Además, se incluye en el programa de acogida de las nuevas incorporaciones. De cara al ejercicio 2019, se va a trabajar en un portal del empleado, iniciándose las primeras acciones a finales de 2018.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Código de Conducta aprobado cuenta con un canal ético ubicado en la intranet del Grupo así como en la web corporativa para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. La comunicación se realiza vía email y se gestiona por el Responsable de Cumplimiento y en última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad. A lo largo del año, el área de Recursos Humanos de cada sociedad realiza un seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Formación.

La Dirección Financiera Corporativa y la Dirección de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Además, se encargan de distribuir periódicamente las novedades que apliquen a las diferentes filiales del Grupo, mantienen contacto constante con las mismas, a efectos de aclarar cualquier duda de interpretación que pudiera surgir. Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

Asimismo durante 2018 las áreas corporativas encargadas de la elaboración de la información financiera y del Sistema Interno de Control:

- La Dirección Financiera Corporativa ha participado en jornadas de actualización de materia contable y fiscal
- La Dirección de Auditoría Interna ha recibido formación continuada en materia asociada a la acreditación del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en materia de Auditoría Interna, vía certificaciones del Instituto de Auditoría Interna internacional.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido analizado de manera recurrente en los últimos ejercicios tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes.
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos y controles desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes. Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, revisa y actualiza de manera anual los sistemas de control y gestión de riesgos, cubriendo la totalidad de los riesgos, procesos y controles identificados en el mapa de riesgos.

En este sentido cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Mensualmente el Secretario del Consejo, de acuerdo al sistema de control interno de información financiera, debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas a la Dirección Financiera Corporativa. Lo hacen a través de una herramienta informática que asegura que se cumplen los plazos, así como las comunicaciones entre las partes implicadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso admite valoraciones cualitativas y refleja los riesgos que pueden derivar en una contingencia a efectos de su registro contable, como pueden ser, los asociados a operaciones, tecnología, medioambiente...etc.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyada en la función de Auditoría Interna.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
 - Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas al Consejero Delegado, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración.
 - Una vez revisadas por parte del Consejero Delegado, las cuentas anuales son remitidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.
- Todo esto se coordina en primera instancia por la Dirección Financiera Corporativa y posteriormente por el Secretario del Consejo, a través de una plataforma informática que garantiza la accesibilidad y el envío de la documentación soporte necesaria para las reuniones del Consejo y sus Comisiones.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco, Austria, Italia, India y Estados Unidos, tienen identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controlos, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado así como sujetas a auditoría interna a desarrollar por la función de auditoría interna corporativa.

El proceso de cierre contable se encuentra estructurado a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente) y forma parte de los controles identificados en la matriz mencionada anteriormente.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controlos, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere. El reporte de estos controles es supervisado por la Función de Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

En 2016 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un plan de actualización y mejora de los sistemas. Las líneas de trabajo que se han seguido han permitido a la sociedad adecuar sus procedimientos a la nueva dimensión del perímetro de consolidación.

Durante el ejercicio 2018 se ha reforzado el área de sistemas de información corporativo con la incorporación de un nuevo responsable, el cual ha puesto en marcha diversos proyectos de seguridad, los cuales tendrán reflejo operativo a partir de 2019.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

En todo caso, y por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, se ha establecido un proceso de revisión de la calidad e independencia de los trabajos. La Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa. Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Comunicación permanente con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales, así como cualquier otro aspecto fiscal o normativo que aplique tanto al área financiera como a las unidades de negocio.
- periódica a los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable y normativa que les aplique.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

La Dirección Financiera corporativa se apoya en la función de Auditoría Interna en el desarrollo de las actividades mencionadas.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter anual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.



F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma. La Dirección de Auditoría Interna es, por tanto, una función objetiva e independiente del resto de áreas, ya que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como jerárquicamente del Consejero Delegado.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones periódicas, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas. Los resultados de las diversas revisiones son igualmente puestos en conocimiento del Consejero Delegado como máximo responsable de los órganos de gestión del Grupo.

Durante el ejercicio 2018, las principales líneas de actuación llevadas a cabo por la Función de Auditoría Interna han sido:

- Actividades de supervisión del sistema de control interno de información financiera (SCIIF)
- Auditorías de gestión de oficinas comerciales
- Auditorías del modelo de gestión por procesos del Grupo Tubacex
- Otras actividades de supervisión, entre ellas las establecidas en la política fiscal corporativa
- Otras actividades de consultoría enfocadas a los responsables de gestión del Grupo Tubacex

A finales del ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó la memoria de actividades del ejercicio 2018 así como el plan de Auditoría para el año 2019, estableciéndose reuniones mensuales para supervisar el grado de avance del mismo y otras actividades a llevar a cabo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne dos veces al año con los auditores externos y los máximos responsables del área económica. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, al menos dos veces al año, como con los auditores externos, con los máximos responsables del área económica a efectos de discutir y analizar las percepciones desde el punto de vista de control interno por parte del equipo de gestión.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne de manera recurrente con el Responsable de Auditoría Interna Corporativa a los efectos de que éste le presente el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

F.6. Otra información relevante.

No existe información relevante adicional.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido oportunamente verificado por el auditor externo.



G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Existe una autorización aprobada por la Junta General de mayo de 2017 de la que no se ha hecho uso en ningún momento.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La sociedad no emite informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique []

No ha considerado necesario hasta la fecha la retransmisión de las Juntas Generales.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]



24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []



31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No ha contratado un consultor externo hasta la fecha.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique



40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

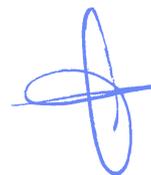
41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []



42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

[No todas las atribuciones enunciadas están formalmente atribuidas a una de las comisiones existentes.]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No están establecido el diferimiento de pagos de retribuciones.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Las condiciones del plan de opciones sobre acciones se aprobaron en Junta General con plena observancia de la Ley de Sociedades de Capital así como del Mercado de Valores, pero sin condiciones adicionales.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

No está explícitamente incorporada dicha previsión pero se entiende aplicable en la medida que sea demostrable la inexactitud.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Aunque no se consigne el plazo de pago en caso de indemnizaciones por resolución de anticipado de contrato, se entiende lógico que su pago no se produzca hasta que se pruebe que se han dado las condiciones para que dicha retribución se considere devengada.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[No existe información adicional en materia de gobierno corporativo.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE TUBACEX, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A los Administradores de Tubacex, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Tubacex, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 21 de enero de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida dentro del apartado F) del Informe Anual del Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Tubacex, S.A., correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

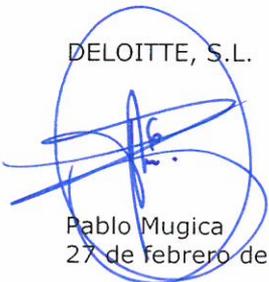
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) según se establece en la Circular nº5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de Tubacex, obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de Tubacex, S.A. a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pablo Mugica
27 de febrero de 2019